



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

Núm.: 87

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán

Sesión celebrada el día 21 de Octubre de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, de los Ilmos. Sres. Secretario General de la Consejería, Directores Generales de Producción e Industrias Agroalimentarias, de Estructuras Agrarias, de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1989, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre la sesión. 1968	Intervención del Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto), para hacer una observación. Es contestado por el Sr. Presidente. 1974
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día. 1968	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para continuar su exposición. 1975
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, establece el orden de intervenciones. 1968	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión. 1979
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión. 1968	Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta y cinco minutos. 1979

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 1979</p> <p>En el turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto). 1979</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de C.D.S.). 1982</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 1983</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambрина Sastre (Grupo de Alianza Popular). 1988</p> <p>Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para contestar a las cuestiones planteadas. 1989</p> <p>Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para hacer un alegato a la Presidencia. 1995</p> <p>Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1995</p> <p>Intervención del Sr. Martín Astruga, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, para ampliar la información del Sr. Consejero. 1995</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto). 1997</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1997</p> <p>Intervención del Sr. Llorente Martín, Director General de Producción e Industrias Agroalimentarias, para ampliar la información del Sr. Consejero. 1998</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de C.D.S.). 1998</p> <p>Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1999</p> <p>Intervención del Sr. Martín Astruga, Secretario General</p>	<p>de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, para ampliar la información. 1999</p> <p>Intervención del Sr. Llorente Martín, Director General de Producción e Industrias Agroalimentarias, para ampliar la información del Sr. Consejero. 1999</p> <p>Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Mixto). 1999</p> <p>Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1999</p> <p>Intervención del Sr. Martín Astruga, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, para ampliar la información del Sr. Consejero. 1999</p> <p>En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de C.D.S.). 2000</p> <p>Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 2000</p> <p>Intervención del Sr. Llorente Martín, Director General de Producción e Industrias Agroalimentarias, para ampliar la información del Sr. Consejero. 2001</p> <p>Intervención del Sr. Martín Astruga, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, para ampliar la información del Sr. Consejero. 2001</p> <p>En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista). 2001</p> <p>Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 2001</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista). 2002</p> <p>Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 2002</p> <p>El Presidente, Sr. Castro Rabadán, levanta la sesión. Se levantó la sesión a las quince horas cinco minutos. 2002</p>

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Buenos días, señores Procuradores. Va a comenzar la sesión de la comparecencia del Excmo. Señor Consejero de Agricultura y, para leer el Orden del Día, tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, señor Presidente. Primero y único Orden del Día: "Comparecencia de Excmo. señor Consejero de Agricultura Ganadería y Montes, de los Ilmos. Sres. Secretario General de la Consejería, Directores Generales de Producción e Industrias Agroalimentarias, de Estructuras Agrarias, de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupues-

tos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.989, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Antes de comenzar el señor Consejero, les comunico que después de la intervención del mismo habrá un descanso de treinta minutos, y seguirá la Comisión, en la que entraremos en el turno de Portavoces a los que contestará en bloque el señor Consejero después de la intervención de los cuatro Grupos Parlamentarios. Y, posteriormente, habrá una serie de preguntas por parte de los Procuradores, si así lo desean. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, Señorías.

Paso a presentar los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, o el borrador de Presupuestos para el año mil novecientos ochenta y nueve.

Antes de analizar, tanto las grandes magnitudes como el presupuesto de cada uno de los servicios que componen la Consejería, estimo necesario hacer una serie de consideraciones previas. Este presupuesto ha sido calculado considerando la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, establecida por el Decreto 240/87, de veintinueve de Septiembre. Esta estructura orgánica ha sido modificada, como ustedes conocen, por el Decreto 188/88, de veintinueve de Septiembre, cuyas normas de desarrollo y ejecución están ahora a punto de ser publicadas. Bueno, pues, no obstante, el coste de la reestructuración en lo referente a gastos de personal ha sido previsto de forma global.

En segunda posición he de señalar que se mantienen los mismos programas que en el año actual, el 034: Reforma Agraria; el 035: Ordenación y Mejora del Medio Natural; el 037: Investigación Agraria; el 049: Administración General Agraria; el 050: Producción Agraria; el 058: Industrias Agrarias y Comercialización; y el 059: Apoyo a la Empresa Agraria. Igualmente, se mantiene la misma relación entre los programas y cada una de las Direcciones Generales que las ejecutan.

El Presupuesto de esta Consejería para el año ochenta y nueve asciende a 29.913.000.000 de pesetas, frente a los 22.317.000.000 que suponía el del año actual. Es decir, crece un 34,02%, lo que en términos absolutos supone 7.595.000.000 de pesetas más que el actual. De forma esquemática, el total del presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes para el año venidero puede desglosarse en las siguientes partidas: Gastos de Personal -y hablo de miles de pesetas-: 9.651.999.000, con una subida del 32,3%; Gastos en Bienes y Servicios: 1.093 -perdonen Sus Señorías si redondeo las cifras, porque creo que será más breve dentro de lo farragoso de las cifras-; repito, Gastos en Bienes y Servicios: 1.093.500.000, lo que supone un 3,7 de incremento; Transferencias Corrientes: 3.800.000, prácticamente sin incremento. Total, por tanto, operaciones corrientes: 10.000.750.000..., perdón, 10.750.000.000, o sea, una subida del 36%.

Pasando a Operaciones de Capital, inversiones reales tiene 10.221.000.000, con una subida del 34,1; transferencias de capital, 8.188.000.000, con un 27,4 de subida; y activos financieros, 753.000.000, con un 2,5. La suma del total de Operaciones de Capital supone 19.163.000.000, con una subida del 64%.

Por tanto, el total del Presupuesto, si sumamos Operaciones de Capital y Operaciones Corrientes, nos da la cifra antes citada de 29.912.000.000.

Si comparamos estas cifras con lo ocurrido en el presente año se observa: los gastos corrientes pasarán de una participación del 40,89% en dicho ejercicio a representar el 36 en el año de mil novecientos ochenta y nueve. Si en términos absolutos el presupuesto de la Consejería crece -como he dicho antes- 7.595.000.000 de pesetas, de dicho incremento se dedicará a operaciones corrientes 1.610.000.000, que estarán destinados a financiar un mayor coste de los gastos de funcionamiento, un aumento lineal de las retribuciones del personal para el próximo ejercicio del 4%, la nueva reestructuración de la Consejería, las gratificaciones al personal de la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, que participa en servicios de prevención de incendios forestales, y a una aplicación del nuevo sistema de retribuciones de acuerdo con la relación de puestos de trabajo actualmente en vigor.

Por el contrario, el peso relativo del presupuesto dedicado a operaciones de capital pasará del 59,01 en mil novecientos ochenta y ocho a un 64% en mil novecientos ochenta y nueve. En términos absolutos, esto significa un incremento de 5.985.000.000 de pesetas respecto al ejercicio en curso, y 8.000.000.000 más que en mil novecientos ochenta y siete. Esfuerzo importante, pero aún insuficiente si se considera el estado actual de nuestro sector agrario.

Analizando con mayor detalle estas partidas que representan las operaciones de capital, ocurre lo siguiente: inversiones reales en el año ochenta y nueve: 10.221.000.000, frente a 8.384.000.000 del año ochenta y ocho -repito, estoy hablando en número redondeados-; transferencias de capital: 8.188.000.000, frente a 4.661.000.000; activos financieros: 753.000.000, frente a 132.000.000. O sea, en el año ochenta y nueve: 19.163.000.000, frente a 13.177.000.000 del año en curso.

Las inversiones reales, por tanto, ascienden a 10.221.000.000, que suponen 1.855.000.000 de pesetas por encima del año actual. Las transferencias de capital -subvenciones al sector agrario- representan 8.188.000.000, frente a los 4.784.000.000 del año en curso, o sea, se multiplican por 1,7, y prácticamente la totalidad del incremento va dirigida a empresas. Los activos financieros pasan de 132.000.000 a 753.000.000 de pesetas. En realidad la mayor parte de esta cifra la constituyen anticipos reintegrables.

Si examinamos lo ocurrido en cuanto a fuentes de financiación de las operaciones de capital, podemos especificar lo siguiente: transferencias finalistas en el año ochenta y nueve, 2.239.000.000, frente a 2.650.000.000 del año en curso; presupuesto autónomo: 16.293.000.000, frente a 10.527.000.000. Las transferencias finalistas, por tanto, se estima que disminuirán durante el año ochenta y nueve en 411.000.000 de pesetas,

con respecto al ejercicio del ochenta y ocho, o sea, el 18%. Cifra que se compensa holgadamente con este incremento del presupuesto autónomo, cuya cuantía pasará a ser en el año ochenta y nueve de 16.294.000.000 de pesetas, frente a los 10.500.000.000 del año ochenta y ocho, y que pone en evidencia el esfuerzo inversor de la Junta de Castilla y León que dedica al sector agrario de Castilla y León.

Estas son, Señorías, las consideraciones generales, los grandes números, y ahora voy a ir resaltando lo de los diferentes programas. Y voy a ir empezando por la Secretaría General.

La Secretaría General, y concretamente en el Programa 037, Investigación Agraria, se ha de decir que las operaciones de capital recogidas en este Programa ascienden a 139.000.000 de pesetas, cifra idéntica a la que en el ejercicio anterior se dedicó a este mismo fin, pero con una salvedad importante: el centro de ovino de Viñalta (en Palencia) y el Centro de Investigación Forestal de Valonsadero (en Soria), hasta ahora incluidos en este programa, han pasado a depender de las Direcciones correspondientes, la de Promoción e Industrias Agroalimentarias, la primera, y a la de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza, respectivamente... la segunda, perdón. Con lo cual -y es a lo que voy- el presupuesto dedicado a este programa crecerá 27.000.000, lo que representa un 24,1%. Dicha cifra se distribuye de la forma siguiente en el Programa 037: inversiones reales, 109.000.000; transferencias de capital, 30.000.000. Las inversiones reales quedan recogidas en los conceptos siguientes: 603, 613, dedicados a adquisición de maquinaria y utillaje, por importe global de 44.000.000 de pesetas, de los cuales 20.000.000 corresponden a transferencias finalistas del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias; el inmovilizado inmaterial, dotado con 58.000.000, que se destinarán al desarrollo de proyectos, de anteproyectos de investigación. De la dotación total citada anteriormente, 30.000.000 también proceden de Investigaciones Agrarias como transferencias finalistas.

Para el año ochenta y nueve y a expensas de las resoluciones del Instituto Nacional de Investigaciones, hay una previsión de ocho proyectos a realizar en el departamento de tecnología agraria, seis en el de pastos y forrajes, cinco en el de análisis ambiental; total, diecinueve proyectos previstos a realizar por las transferencias finalistas procedentes de Investigaciones Agrarias de la Diputación de Valladolid. Además, está previsto hacer otros seis proyectos con cargo a los fondos propios de la Junta. Es decir, un total de veinticinco proyectos, número superior al del año anterior.

Quiero destacar aquí que para el año ochenta y nueve se prevé aumentar la aportación de la Junta de Castilla y León para financiar proyectos de interés directo en 12.000.000, con lo que se alcanzará la cifra de

28.000.000. Con ellos se pretende desarrollar acciones consideradas prioritarias para nuestra Comunidad, pero imposibles de afrontar con los recursos actuales de su Servicio de Investigación Agraria. Al mismo tiempo aspiramos a estrechar las relaciones científicas entre el servicio y otros órganos e instituciones científicas, como el Centro Superior de Investigaciones Científicas, y las universidades, de los que a su vez se espera una cooperación en la formación de personal investigador, con el que incrementar los efectivos propios, y una mayor coordinación de esfuerzos entre ellos y la Junta. Las transferencias de capital correspondientes a este Programa quedan recogidas en un solo concepto, dotado con 30.000.000 de pesetas.

Pasando al Programa 049: Administración General Agraria, se desarrolla, y estando asignado a la Secretaría General, dentro de un amplio campo de actuación. Su contenido fundamental se centra en la organización, coordinación y gestión de los servicios generales de la Consejería, proporcionando, además, al conjunto de las unidades el apoyo necesario para la realización de sus respectivos proyectos. Las operaciones de capital recogidas en este Programa ascienden a 384.000.000, que representan el 2% del total de operaciones de capital, y que se distribuyen de la siguiente forma: inversiones reales, 373.000.000, o sea, 97,14%; transferencias de capital, 5.000.000, o sea el 1,3%; y activos financieros, 6.000.000 de pesetas, 1,56%. Las inversiones reales quedan recogidas en los inmovilizados materiales, equipos para proceso de información, edificios y otras construcciones, maquinaria, instalación y utillaje, que si Sus Señorías quieren más tarde puedo detallarles con mucha más precisión las cifras que en ellas van.

Igualmente, en el Capítulo I voy a centrarme en cuatro líneas solamente para conocimiento general de Sus Señorías. El importe de los gastos de personal de la Consejería previsto para el próximo ejercicio asciende a 9.651.000.000, yo diría 652.000.000, que corresponden a las retribuciones de un colectivo formado por cuatro mil ciento ochenta y seis personas, y que están distribuidas de la siguiente forma: altos cargos, cinco; funcionarios, tres mil trescientos setenta y nueve; laborales fijos, setecientos noventa y ocho; y contratados administrativos, cuatro. La dotación de personal por servicios se distribuye en la forma siguiente: en Secretaría General hay novecientas treinta y una personas, o sea, el 22%, de las cuales ciento setenta y seis están en Servicios Centrales y el resto en los Servicios Territoriales. En la Dirección General de Promoción e Industrias Agrarias hay mil doscientas veintiséis personas, que es un 30%; ciento ochenta y cuatro en Servicios Centrales y mil cuarenta y dos en Periféricos. La Dirección General de Estructuras Agrarias tiene quinientas noventa y dos, un 14% del total; setenta y uno desempeñan sus funciones en la finca de Zamadueñas -en los Servicios Centrales- y quinientas veintiuna en los Periféricos. La Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Na-

turalidad tiene un montante de mil cuatrocientas treinta y dos personas, o sea, un 34%, cincuenta y nueve en los Servicios Centrales y mil trescientos setenta y tres en los Territoriales.

Resumiendo, el número de plazas asignadas a los Servicios Centrales asciende casi a quinientas personas, el 12%, mientras que las que están en los Servicios Territoriales son el 88%, tres mil seiscientos noventa y una.

En términos monetarios los gastos del personal para el próximo ejercicio, 9.651... 9.652.000.000, representan el 32,3% del presupuesto total de la Consejería. Los cálculos se han realizado teniendo en cuenta la situación que para cada plaza se refleja en la relación de puestos de trabajo actualmente en vigor, y a ellos se han añadido las partidas siguientes: el fondo para la reestructuración de la relación de puestos de trabajos, 192.000.000; la gratificación del personal -como he dicho antes- que interviene en los servicios de extinción y prevención de incendios, con 146.000.000; el personal eventual, 34.000.000; transporte de personal, 5.000.000; formación y perfeccionamiento, 8.000.000.

Del Capítulo II me imagino que habrá posteriormente preguntas y, aunque yo les podría leer aquí un par de folios, casi yo me voy a someter a las preguntas que concretamente quieran ustedes hacerme, para posteriormente, bien por mi parte, bien por parte del Secretario General, se las contestemos.

Casi y de forma más rápida o amena para Sus Señorías, pasemos a hablar al resto de Programas porque la especificidad de Agricultura creo que es lo que más pueda interesar a Sus Señorías.

En este aspecto y empezando en la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias, con el Programa 058, hay que empezar diciendo que en este Programa, que se refiere fundamentalmente a la industrialización y comercialización agraria, cabe destacar la importante subida que presenta el Concepto 771, que pasa de 770.000.000 a 2.274.000.000, o sea, se incrementa un 300%. Se presupuesta de esta forma ya que la demanda habida y la que se previene ha sido y será muy grande. En este Programa hay una línea nueva que está conceptualizada en el epígrafe 772, llamada o denominada "ayudas a gerentes de agrupaciones comerciales", en donde lo que se pretende es que por dichas agrupaciones se contraten profesionales capacitados en la técnica comercial que hagan más viable la gerencia de cooperativas y otras agrupaciones. De forma y manera que la Administración ayuda económicamente a estas empresas durante una serie de años, hasta que se considere que pueden actuar solas; límite de años que, aun sin tener completamente definido, oscilará en torno a los tres.

Siguiendo en el Programa, las instalaciones sanitarias en dependencias de la Administración Local, englobadas bajo el epígrafe 761, son incrementadas en un 250%; o sea, pasamos de 40.000.000 a 100.000.000. Y he de resaltar que en los mataderos, concretamente, en donde se vaya a actuar deben de saber Sus Señorías que tendrá que existir, como ha sido en este año, informe doble y positivo tanto de esta Consejería como la de Cultura y Bienestar Social para hacer la obra que se precise, en aras de una mejor sanidad de esas instalaciones.

En el Capítulo VI se continúa con las líneas dotacionales en el Laboratorio Agrario de Castilla y León, con 15.000.000 de pesetas, y la Estación Enológica de Castilla y León, que se presupuesta con 32.000.000. Se aumenta, por tanto, un 18,5 los recursos para la promoción y mejora de la calidad.

Pasamos al siguiente Programa, 050. Y aquí hay una serie de líneas nuevas que voy a pasar a explicar detenidamente. Bajo el Concepto 609, quiero señalar que ésta es una acción nueva, consecuencia de iniciar la actividad el Centro de Diagnóstico de Aldearrubia en Salamanca, para la detección de residuos, y hacerse por primera vez ensayos prerregistro de semillas como consecuencia de la plena asunción de competencias en la certificación. Evidentemente, estos ensayos se hacen en plena colaboración con el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero del Ministerio de Agricultura. Sí se ha de destacar que Castilla y León es una de las pocas Comunidades Autónomas que aporta recursos propios a este Programa, convencidos como estamos de que las semillas selectas pueden ser una alternativa de nuestra producción agraria y, por tanto, acorde con nuestro programa agrario citado el año anterior.

En el Concepto 667 quedan amparados los bienes destinados a uso general, concretamente a la mejora de la sanidad animal y vegetal, con un incremento o subida de 40.000.000 con respecto al presente año, y totalizando la cifra de trescientos. En la adquisición de reproductores selectos también se aumenta la asignación en 10.000.000 de pesetas, haciendo un total de 45.000.000.

Por tanto, de forma globalizada, las inversiones reales de este Programa pasan de 295.000.000 a 351.000.000

En el Capítulo VII, en el epígrafe referente a ferias, concursos y demostraciones, se multiplica casi por tres, pasando de 12.000.000 a 34.000.000, y tiene como consecuencia la elevada demanda en villas y pueblos de menos de veinte mil habitantes, que ha actuado esta Consejería en ayudas a esas manifestaciones, estas ferias corrientes que hay en los pueblos. En la reestructuración y reconversión de viñedos se presupuestan 150.000.000, 75.000.000 menos que en el presente año, porque sus Señorías deben de conocer que la transfe-

rencia finalista correspondiente al lúpulo tenía una cantidad para el presente año de 100.000.000 de pesetas destinada, y para el año venidero de 43.000.000. Sin embargo el Ministerio, verbalmente, ha comunicado que se va a adelantar y en este año nos va a transferir el total, 143.000.000. La diferencia hasta los 225.000.000 que figuran en los Presupuestos del ochenta y ocho corresponde a compromisos existentes para el pago de inversiones en las reestructuraciones de viñedo, tanto colectivas como individuales.

En la línea de fomento de leguminosas-pienso, y también en transferencia finalista, epígrafe 772, se pasa de 120.000.000 a 150.000.000, y es precisamente en la filosofía de esta línea donde la Consejería desea crear una línea o acción nueva. Queda englobada ella en el epígrafe 773, y que tiene igual denominación: "fomento de leguminosas-pienso". ¿Qué queremos con esta línea? Pues, deseamos destinar 70.000.000 para tratar de promover conciertos entre agricultores e industriales fabricantes de piensos, o sea, entre sociedades pequeñas de agricultores, cooperativas de tipo medio y fabricantes de piensos, con el objeto y fin de que incluyan las leguminosas autóctonas en su formulación. Y con esto se pretenden una serie de objetivos: por un lado -y ya anunciado- cerrar el ciclo de la producción de las leguminosas, cuestión ésta que hasta ahora no se ha deseado hacer por el Ministerio y que a Castilla y León nos ha afectado en gran manera; hasta la fecha las subvenciones existentes, tanto para el fomento genérico como para el fomento específico, estaban haciendo un flaco favor, ya que se pretendía incentivar la producción y no se regulaba de forma alguna su venta o precio, o sea, no daba salida al producto. Por otro lado, pretendemos o buscamos aliviar eso, los volúmenes existentes en manos actualmente de los agricultores y de sus cooperativas, o sea, movilizar ese mercado.

En tercera posición, destinar, si cabe, más superficie a cultivo no cerealista, siguiendo, por tanto, directrices comunitarias.

En las ATRIAS, o sea, en aquellas Asociaciones para Tratamiento Integrado -como así se llama- correspondientes a sanidad vegetal, se desea aumentar en 6.000.000 la dotación, llegando a 20, buscando incrementar la acción de esta línea en una defensa sanitaria de grupos o asociaciones de agricultores. También en esta línea, pero con otro concepto, se pretende crear una línea nueva, que la llamamos Asociación de Agricultores, y conceptuada bajo el número 775, donde se presupuesta con 60.000.000. Tiene como fin ayudar a agrupaciones de agricultores para la contratación, por éstos, de técnicos para una mejor racionalización de sus cultivos y alternativas. Nótese la diferencia existente entre este Concepto y el anterior de las ATRIAS; en el fondo, la filosofía de esta línea contempla una visión más amplia en un trabajo integral de diferentes cultivos en las explotaciones.

Bajo el epígrafe 776, Mejora de Sanidad Animal, que también es una transferencia finalista, se mantiene el importe, y que, como ustedes conocen, busca el mayor rango de sanidad vacuna respecto a las enfermedades tuberculosis, brucelosis y leucosis. Como Sus Señorías conocen, para mil novecientos noventa y dos se ha de intentar estar en los rol denominados técnicamente T-3, B-3 y L-3, que indican el más alto nivel de sanidad con respecto a estas tres enfermedades, y a eso van dedicados.

Proponemos otra línea nueva con la denominación Asociaciones Ganaderas, bajo el Epígrafe 777, dotada con 100.000.000 de pesetas. Busca esta línea la ayuda a la contratación de técnicos en sanidad animal, con objeto de mejorar la cabaña ganadera. Y obsérvese aquí lo que intento textualmente decir: mejorar la cabaña ganadera; o sea, actuación en cualquier línea dentro de la cabaña. Avala esta intención la necesidad de clínica que va a producirse con la reestructuración veterinaria, que se ejecutará en breve, cuando tenía que haberse realizado hace bastante tiempo, por no decir años.

Igualmente, nuevo es el Concepto denominado Mejora de la reproducción animal, epigrafiado con el número 778, por un importe de 70.000.000 de pesetas, el cual pretende subvencionar las dosis seminales de las especies porcina, vacuna y ovina, a través de las asociaciones de ganaderos. Fundamentalmente -para una mayor aclaración de Sus Señorías-, se actuará en porcino. En vacuno pretendemos cambiar la filosofía de actuación, y, probablemente, iniciar el trasplante de embriones. Y en el ovino, que es el más, o el que más retraso estructural y técnico lleva, iniciar sus trabajos en él.

En el borrador de Presupuestos que les estoy mostrando a Sus Señorías, o explicando, también es nueva la línea que denomino Apoyo al Plan Nacional de Seguros Agrarios, el cual va dotado con 84.000.000 de pesetas. Tiene intención esta línea de ayudar a implantar en zonas que, por no tener calculado el riesgo real del seguro, la póliza es tan onerosa que hace inviable su suscripción por los agricultores. Como ocurre, por ejemplo, que en viñedo, en hortalizas, en algunos frutales, se pretende suscribir convenios con Agroseguro para subvencionar estas pólizas y, por tanto, obtener datos de riesgos reales ya.

La línea 77-A, denominada Tecnificación de Cultivos también es novedosa, y se presupuesta con 70.000.000, al objeto de favorecer la adaptación a las innovaciones tecnológicas de los cultivos más representativos de nuestra Comunidad, preparándoles para su real competencia con los del resto de la Comunidad Económica Europea y mejorar, por tanto, su productividad. Me estoy refiriendo, fundamentalmente, a cereales y remolacha, línea, ésta última, permitida y aconsejada por la Comunidad Económica Europea y no

aplicada por el Ministerio. Línea ésta, también, enmarcada dentro del programa agrario de esta Consejería.

El Concepto 77-D es nuevo también, y lo denominamos Apoyo a la Implantación de Sociedades de Servicios Agrarios. Está dotado con 50.000.000 y tiene intención de evitar la salida masiva de recursos de las explotaciones agropecuarias fuera de la Región. De todas Sus Señorías es conocido los muchos millones que salen anualmente de los agricultores de esta Comunidad para pagar servicios que realizan máquinas tan onerosas y específicas que hacen difícil su adquisición individual. Para ello se pretende constituir sociedades agrarias de servicios que eviten las consecuencias antes citadas.

Para terminar este Capítulo de subvenciones, puede observarse que el reglamento de la estructura de la producción lechera, epígrafe 77-C, ha descendido en 30.000.000, ya que dicha línea queda subsumida en la Orden que desarrolla el Decreto 808, de muy reciente publicación. A estos efectos, quiero hacer una pequeña referencia a la presentación de presupuestos del año pasado.

A fecha actual, en esta línea del REPLE van aprobados 248.000.000, y este Consejero ha presupuestado 220 para el año que entra. Deseo hacer hincapié aquí en que en el ejercicio anterior se reprochó a este Consejero el inflado de las líneas finalistas, y creo que ha de señalarse que durante el año en curso nos asignaron -como en su día dije verbalmente- 226.000.000, y nos han concedido margen hasta 316. Pues bien, Señorías, el año pasado -como ustedes conocen- se presupuestó 250; si tenemos 248, no creo que estuviera inflada dicha línea, como ejemplo.

Acabado este Programa, deseo pasar al 059. Y el Concepto 602, que va dotado con casi 250.000.000 de pesetas, presenta un incremento de más del 380%, y abordan diferentes líneas. Las dos que a mi modo de ver son de resaltar son la de creación de un laboratorio interprofesional de leche y la creación de un centro de control de porcino. La creación del laboratorio interprofesional de leche es novedoso en esta línea y ya ha sido recogido -como ustedes saben- en la Legislación. Es una exigencia comunitaria para el pago de la leche por su calidad, no sólo bromatológica o de elementos bromatológicos, sino desde el punto de vista biológico. El CILE -que es como así se denomina- deseamos sea gobernado en un futuro por la interprofesión, y la Consejería pretende, únicamente, facilitar el despegue de dicho laboratorio.

Con respecto al centro del control del porcino, estimamos que es de todo punto necesario realizarlo en nuestra Comunidad, por su vocación cerealista y por la ganadería de porcino que mantiene. En nuestra Comunidad es de destacar que existen cuatro granjas de se-

lección de porcino privadas, y que, obviamente, al final deben ser testadas oficialmente. Hoy en día, para hacer esto se tienen que trasladar los animales a Cataluña. Pero la misión de control de porcino tendrá una mayor actuación de la que se ha resaltado; no solamente testaje oficial, que ya es muy importante, sino la de ofrecer un complemento tecnológico a los centros de inseminación que existan en manos de asociaciones. Y sobre este aspecto, más adelante, si tienen ustedes curiosidad, podremos abundarles.

En el Capítulo de subvenciones, en la línea de promoción de maquinaria y medios de producción, desciende el Presupuesto en 50.000.000, y esto es así porque la línea finalista ha sido reducida por el Ministerio.

El epígrafe 772 es nuevo, como digo, a medias. En el año actual está dotado con 8.000.000, y en el borrador de Presupuestos que someto a Sus Señorías se varía el Concepto y la cantidad, generalizándose el primero a pequeños animales y elevándose el segundo hasta 42.000.000 de pesetas, por entender que estas ganaderías pueden tener un muy importante futuro y desarrollo.

El Concepto 773, Nuevos Aprovechamientos Pastables, pretende, con un importe de 225.000.000, paliar los efectos que produce la vigente Ley de Pastos, Yermas y Rastrojeras, cuyo reglamento tenemos transferido. Pretendemos, de forma paulatina en el tiempo, eliminar los problemas que existen de la aplicación, o que surgen de la aplicación de este reglamento, y, al mismo tiempo, destinar a pastos tierras marginales cultivadas de cereales. Tendencia, como antes he indicado, apoyada por las directivas comunitarias.

Si hablamos de asociacionismo, el Concepto 774 se aumenta, porque a fecha prácticamente de hace un mes estaba agotado, habiendo tenido realmente una actuación destacada por la incorporación de agricultores jóvenes a cooperativas. Esta línea está, a su vez, ayudada por la contemplada como transferencia finalista en 30.000.000 en el epígrafe 775.

En el 776, correspondiente a apoyo a grupos de gestión, deseo poner en su conocimiento que esta Consejería, desde Mayo del presente año, tiene una Orden preparada para la ejecución del importe de ella: 5.000.000. Sin embargo, dicha Orden fue detenida por indicación del Ministerio, ya que iba a ser absorbida en la ya citada Orden Ministerial que desarrolla el Real Decreto 808; Orden que antaño iba a ser inminente y que luego, sin embargo, apareció publicada en el Boletín Oficial del cinco de Octubre del presente año. Puedo adelantarles a ustedes que en la actualidad existe demanda, creemos que además irá en aumento, y que, como ustedes conocen, va dedicada a subvencionar gastos y medios de gestión. Relativo a la experimentación

agraria, ha sido incrementada la transferencia finalista en 9.000.000 y la propia de la Junta prácticamente se mantiene igual. El importe global asciende a 57.000.000 de pesetas, y están comprendidas en los epígrafes 777 y 778.

Una línea también nueva que presentamos es la de apoyo a sectores en crisis, contemplada en el epígrafe 779, por un montante de 100.000.000 de pesetas. Se intenta con esta línea poder acudir en auxilio de los sectores que, coyuntural y/o estructuralmente, pasen situaciones críticas.

Referente a ganadería extensiva, se incluyen las transferencias finalistas del MAPA por un importe de 350.000.000, habiendo descendido a casi la mitad con respecto al año anterior; y este descenso fue debido a la eliminación de las primas de reposición de ovino y caprino autóctonos, por acuerdos tomados en el Ministerio con las Comunidades Autónomas. Las asignaciones previstas para el año ochenta y nueve han sido realizadas con arreglo a la demanda del sector en el año actual, demanda que ha sido inferior a la habitual, debido a la crisis por la que pasan las diferentes especies de la cabaña ganadera.

Relativo al desarrollo de comunidades, epígrafe 782, está presupuestada con 280.000.000. Al igual que el epígrafe 781, que es transferencia finalista éste, y con el nombre de mejora e infraestructura rural, he de señalar -y me gustaría poder explicarlo bien- que tienen el mismo fin. La transferencia finalista viene dotada con 84.000.000, mientras que esta Consejería propone -como ya se ha indicado- 200 en los presupuestos propios. Deseo resaltar -a mi modo de entender- que el desarrollo comunitario no debería desaparecer, porque se busca... porque se busquen -mejor- o se presuponga que busquen fines distintos para los que fue creado; entre otras cosas, como transferencia finalista, que es una parte. Lo que pretende esta Consejería es potenciarlo con dinero propio.

Deseo repetir que la función de este concepto es la misma que la de infraestructura rural, pero denota mejor el sentido la otra definición. No se busca hacer obras de equipamiento social en los medios rurales, aspecto este que atienden otras administraciones, sino de obras comunitarias en el sentido económico, como puedan ser: caminos, acequias, básculas, cercados, etcétera. Y que se financian -y esto es importante-, fundamentalmente, con los medios de las explotaciones rurales. La Administración subvenciona tan sólo la adquisición de material.

Para mejor aclarar o para ayudar al fin de esta línea, en el presente año ha habido peticiones de más del doble de lo que había dispuesto en la línea finalista.

Para terminar con este Programa, Señorías, he de señalar que con fondos procedentes del Fondo Social Europeo se pretenden acometer, por un importe de 331.000.000, diversos tipos de cursos de formación de agricultores, con vistas, lógicamente, a la creación de nuevos puestos de trabajo. En este concepto de enseñanzas regladas y no regladas también existe una transferencia finalista evaluada en 13.000.000.

Termino con el epígrafe 785, convenio de la Santa Espina y otros, en donde se propone un importe ligeramente superior al del año actual, con el fin de mantener convenios a la enseñanza y capacitación agraria.

Con esto doy por finalizada la exposición de Presupuestos, correspondiente a los tres programas ya citados y a la Dirección General de... de Industrias Agroalimentarias.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, yo no he podido seguir... ¿Me concede la palabra?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, sí.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: No he podido seguir el programa 712, porque en el anexo 5.3 no aparece. Aquí no hay, no existe nada de esto en los Presupuestos. En el Programa 059 hay: el 481, transferencias corrientes, el 60, laboratorios, y el 785, transferencias de capital.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras, yo no estoy en el tomo suyo, si es que faltan esas páginas. Yo lo estoy siguiendo por el 5,3, que tengo, y en éste sí viene. Debe haber habido algún error -me imagino-; al entregar páginas se habrán saltado.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Está bien: 79 y 80. O sea que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): En el tomo que yo tengo, las páginas han sido a partir de la setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho y setenta y nueve, donde sí viene el programa 050.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: No, estamos hablando del 059 ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):: No, el 050, 058 y 059, que es la página setenta y nueve.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, el 059, página 79. Y hay el Capítulo IV y el VI. Y en la ochenta el Capítulo VII. Pero está el 785. Vamos, no sé si no sé leer, pero...

No obstante, bueno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Por lo visto, señor de las Heras, es un problema de fotocopia; que ha fotocopiado la mitad de la página y la otra mitad de la página la fotocopidora no la ha fotocopiado, y, claro, no sale. Pero, vamos, en éste que tampoco yo sé sale. O sea, que se ve que ha habido un error y ha coincidido que... y lo grave es que le ha coincido a la minoría más minoritaria de la Cámara, y, entonces, parece como si hubiese sido un enano de esos infiltrados en los aparatos tecnológicos. Ahora que tanto se habla de la tecnología punta, a veces falla; y siempre pagan... Y fíjese usted que siempre pagan los más pequeños, hombre; eso es lo grave.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: El tema es que la verdad es que estaba despistado y no era otro el tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Es un error de fotocopia que no invalida la exposición del señor Consejero. Por lo tanto, ahora que tenemos un descanso de treinta minutos, se puede subsanar con algún otro tomo, donde usted lo puede seguir, que le dejen en la media hora de descanso. Y posteriormente, en las preguntas que se hagan al señor Consejero, se lo podrá aclarar.

Levantamos la sesión durante treinta minutos.

Perdón, perdón, después de esta interrupción parecía que había terminado el señor Consejero. Le quedan unos programas por explicar. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Pasamos a la Dirección General de Industrias..., perdón, de Estructuras Agrarias, que recoge dos Programas: el 034, Reforma Agraria, y el 059, Apoyo a la Empresa Agraria, y que comparte con otra Dirección.

El presupuesto de los Capítulos VI, VII y VIII de ambos Programas se eleva a la cantidad de 6.901.000.000 de pesetas, lo que supone un 44,4% del Presupuesto del año actual, que fue de 4.779.000.000. Concretamente, el presupuesto del Capítulo VI, inversiones, se eleva a la cantidad de 4.852.000.000, lo que supone el 26,4 del Presupuesto del año actual, que comportó 3.839.000.000. Repito que estoy redondeando cifras, Señorías.

Dentro de este Programa... Perdón, dentro del conjunto de ambos Programas, ya separándolos y yéndome al Programa 034, en el año ochenta y nueve se prevén 5.327.000.000, con una subida del 41,6%. En el Capítulo Inversiones sigue destacando de forma notoria el Fondo de Compensación Interterritorial Secano, el FCI

Secano, con un importe de 3.200.000.000 de pesetas; manteniéndose, por tanto, igual que en el presente año. Como sus Señorías conocen, se utilizan para realizar las obras inherentes a la concentración parcelaria y en las comarcas de ordenación de explotaciones.

Realmente, para el año ochenta y nueve había predestinadas, o sea, antes de producir este descenso que yo he indicado aquí, 3.500.000.000. Pero a continuación voy a intentar explicarles estas cifras.

Mucho me agradecería el poder explicárselo bien, porque realmente la técnica seguida en el Ministerio, a través del IRYDA y en combinación con las Comunidades Autónomas, es bastante compleja y muchas veces están cruzando conceptos; luego yo voy a intentar, lo más despacio posible, explicárselos. Y les ruego me hagan todas las preguntas necesarias para poder luego entresacar lo que no llegara.

Refiriéndome a Regadío, los Presupuestos están situados en dos conceptos o partidas, una de ellas nueva y procedente del FCI Secano que acabo de citar, con un importe de 300.000.000. Luego aquí observen que yo había dicho que en FCI Secano tenía 3.200, aunque había realmente 3.500. Para entendernos, he detraído 300.000.000, que eso es lo que acabo de citar.

La otra partida de Regadío se eleva a un montante de 946.000.000, procedentes de fondos propios de la Comunidad. Esta última era una línea ya existente, que en el año actual estaba dotada casi con 280.000.000 y que para el año que entra ha habido que incrementar notablemente, hasta esos 946, por lo que voy a explicar a continuación.

No obstante, y antes de entrar a explicar con detalle, quiero resaltar, por tanto, que en Regadíos se ha presupuestado en números redondos un incremento de 1.000.000.000 de pesetas para el año ochenta y nueve de nuestros Presupuestos. Entre otras cosas ¿por qué?, porque lo estimamos necesario y obligatorio para llevar a efecto las obras ya en marcha propias de la Comunidad Autónoma, obras nuevas ya previstas, con compromisos de la Administración Autónoma, y que antes las venía financiando el IRYDA prácticamente en su totalidad y en todo el territorio de la Junta. Repito, hasta la fecha el IRYDA venía financiando la mayor parte de estas obras de regadío y en todo el territorio de la Comunidad.

Para concluir o aclarar. El tipo de obras que se hacen en regadíos en la Comunidad Autónoma son las siguientes: obras en marcha propias de la Junta, obras nuevas previstas para hacer con compromiso y ubicadas en territorio fuera de la PAC y obras que se realizarán en la PAC. O sea, hay tres tipos de obras. Las dos primeras, esos dos tipos de obras primeros que acabo de citar son los que van a ir con los 1.246.000.000. Las

obras del tercer apartado, las obras que se realizan en las P.A.C., son las que se financiarán con fondos del IRYDA, del Ministerio. Y ahora viene la explicación cuando hablo de la P.A.C. Como Sus Señorías se habrán dado cuenta, no estoy hablando de la Política Agrícola Común, sino del Plan de Acción Común, específico para determinadas regiones desfavorecidas de España. Lo que ocurre es que las tres iniciales coinciden, se utilizan frecuentemente y producen errores en muchas personas. La duración de este P.A.C., o sea, de este Plan de Acción Común es de cinco años, en principio, y se basa en el reglamento comunitario 797, concretamente en el Artículo 18 de este reglamento que he citado antes, el 808 español.

Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se impusieron una serie de criterios que, como consecuencia de ellos, salieron elegidas unas determinadas zonas de actuación. Zonas éstas de superficie desfavorecida, que tenemos en Castilla y León en número de catorce, y por un montante de dos millones novecientas mil hectáreas. Tal vez sea recordar aquí que Castilla y León tiene el 90% de su superficie en zona desfavorecida: ocho millones setecientos y pico mil hectáreas. Y nos corresponde, por tanto, en el Plan de Acción Común, el 33'5 de nuestro total de superficie desfavorecida. Al igual que en años anteriores por estas fechas, el IRYDA ha manifestado verbalmente que toda su actuación, o la mayor parte de ella, se realizará en esas catorce zonas, exigiendo una cofinanciación del 50%. Con estas explicaciones, Señorías, he pretendido razonar, por tanto, el montante de regadíos con dineros propios de la Junta, los 1.246.000.000, para esos regadíos citados anteriormente: los propios de la Junta ya en marcha, fuera de las P.A.C., y los que realiza el IRYDA, también fuera de la P.A.C. O sea, por un lado vamos a tener que trabajar con el IRYDA, en unas zonas muy concretas, pero tengo unos compromisos en todo el resto de la Región. Para esos son los 1.246.000.000.

Por otro lado, hay que hacer notar que el F.C.I. sería de 3.200.000.000, y se ha mantenido porque para el próximo año el IRYDA, y -esto tal vez sea una redundancia-, que normalmente no financiaba obras de secano -esto es importante-, lo hará en alguna que esté dentro de la P.A.C. Fijense, yo comprendo que esto es difícil de explicar. Hasta ahora el IRYDA no financiaba obras de secano; pues ahora el IRYDA va a actuar en unas zonas del Plan de Acción Común y va a poder financiar obras de secano, lo cual es un sistema totalmente diferente a lo de los otros años, y por lo tanto nos hace a nosotros actuar de forma diferente en estos Presupuestos. Lo único que nos va a exigir el IRYDA es, en ese Plan de Acción Común, cofinanciar el 50% en el total de las obras. Pero por poner un ejemplo: a lo mejor el IRYDA va a actuar con dinero suyo en secano en una P.A.C. en Salamanca, en la provincia de Salamanca, y el 50% que corresponde a la Comunidad podemos actuar a lo mejor en regadío en León, pero de forma

que la suma sea una cofinanciación. Por lo menos, estas son las últimas directrices dadas por el Presidente del IRYDA. Por tanto, y ya resumiendo, para obras de secano y regadío, en el año que viene se han previsto 4.446.000.000 frente a 3.840.000.000 de este año, o sea un 28% más.

Respecto al Capítulo VII, y en el código presupuestario 761, transformación y mejora de comunales, se incrementa en un 33%, pasándose de 75 a 100.000.000. Como Sus Señorías conocen, estas cifras son para transformación de zonas de regadío. El Ayuntamiento en cuestión colabora en la obra presupuestando el 40 y la Consejería subvenciona con el 60. La obra la hace totalmente el Ayuntamiento.

En el mismo Programa y concepto 771, instalación de cultivos forzados, se presupuesta igual cantidad que el año anterior, en base a que el grado de ejecución y las peticiones que hay nos hacen pensar el que se ejecuten en tiempo los presupuestos, y también les digo que no se ha notado una mayor demanda.

En los códigos 772, obras complementarias, y 829, préstamos a medio y largo plazo, obran por primera vez en los presupuestos presentados a las Cortes, repito, presentados a las Cortes. Está basada esta línea en el Real Decreto 2.050/73, que desarrolla las obras complementarias recogidas en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, para aquellos casos en que sean ejecutadas por los particulares. O sea, el peticionario hacía el proyecto, sacaba a subasta la obra y la ejecutaba. La Administración iba abonando contracertificaciones, financiando toda la obra como si la ejecutara ella misma. Bueno, pues, hasta ahora estas obras las financiaba el IRYDA. A partir de mediados del año actual, del año ochenta y ocho, las dejó de financiar. Sin aducir razones o por lo menos discutir las. La Comunidad no tuvo más remedio que asumir los compromisos existentes en los planes de obras. Antes del año pasado, la financiación de estas obras se ubicaba en el Capítulo VI, Inversiones Reales, del IRYDA, o sea, se les llamaba Inversiones Reales. En el presente ejercicio se nos ha indicado por la Intervención que se deben de situar estos fondos en dos Capítulos diferentes: subvención y préstamos. Por tanto, así se ha presupuestado: 235.000.000 en subvención y 435.000.000 respectivamente, frente a 27 y 73 que fueron incorporados en el presente ejercicio. Luego de aquí si se puede sacar una coletilla fácil: que descenden las inversiones reales y se quitan estos millones.

Queda, para terminar este Programa, mencionar el Capítulo referente a estudios de estructuras agrarias, que se ha presupuestado en algo más de 36.000.000 de pesetas y que se destinan para realizar estudios de viabilidad técnica. Pasando o volviendo al Programa 059, que, como antes he dicho, era compartido por otra Dirección General, hay que decir que el Programa crece un 51'9%, y pasa de 1.016.000.000 a 1.574.000.000. Este

Programa es estrenado por la Dirección General de la que estoy hablando y la anterior, y créanme ustedes que ni las escuelas ni los cursillistas pierden cuenta o disminuyen. Tengo cifras de que han aumentado. En el Capítulo de inversiones se han previsto 370.000.000 para continuar las obras en marcha y comenzar las escuelas de Benavente y la ampliación de Almazcara, lo cual conlleva subida del 57%.

En el Capítulo VII, Mejora de Infraestructura Rural, se presenta o se presupuesta algo más de 500.000.000, con un subida del 32%. Son beneficiarios de estas ayudas los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores. Dicha partida, si recuerdan Sus Señorías, fue no solamente apoyada sino aumentada por Sus Señorías en el presupuesto anterior, y entiendo que fue así porque de todos es comprendida su bondad y necesidad.

La línea recogida en el epígrafe 771, Mejora de Estructuras Agrarias, es una línea nueva que se ha presupuestado con 100.000.000 de pesetas. Tiene por misión complementar las ayudas dimanantes de la Orden de uno de Octubre del ochenta y ocho, o sea, la famosa Orden que desarrolla el Real Decreto 808, que es -y perdónenme- el 797 comunitario, el que engloba un montón de acciones, llamado "para la mejora de las eficacias de las estructuras agrarias". Y se ha presupuestado esta cifra como consecuencia de las conversaciones y reuniones habidas al respecto por el Director General correspondiente en el Ministerio, y se ha hecho una estimación media que podría auxiliar una inversión de 2.000.000.000, en el caso de que dicha ayuda media fuera de un 5%. Evidentemente, como línea nueva que es, no hay experiencia de su respuesta, y se ha optado por ser cautos en su inicio, y por la complejidad que la puesta en marcha va a tener la precipitada Orden Ministerial. El otro día, no hace más de una semana, con el Ministro estuve reunido y comentábamos este asunto: es una Orden muy compleja, no sé si conocen Sus Señorías, en la cual quedan asumidas treinta líneas diferentes existen hoy, y por lo tanto va a tener una gran complejidad de arranque. Este es el motivo.

Otra línea nueva que aportamos en este Presupuesto es la englobada bajo el epígrafe 772, por importe de 200.000.000, que busca la financiación de intereses para aquellos particulares que necesiten créditos para la ejecución de determinadas obras de interés agrícola privado, como por ejemplo las nivelaciones en las zonas regables de la margen izquierda del Porma. Las indemnizaciones compensatorias de montaña, epígrafe 784, están presupuestadas en igual cantidad que en el año pasado, y las inversiones colectivas en zonas desfavorecidas es una línea que a lo largo de este año ha ido calando en los agricultores, aunque ha tenido serias dificultades. No obstante, se ha presupuestado igual cantidad que para el presente año, y se ha hecho esto porque se está viendo un aumento de interés en ella, y

las peticiones realmente se están produciendo a partir de mediados del año actual, y continúan subiendo. Esta línea es complementaria de una del IRYDA y por tanto estamos a expensas del Ministerio hasta que nos remitan los expedientes, y creo que llegamos... no sé si llegamos a siete, todavía, devueltos por Madrid. Nosotros, nuestra Intervención no puede permitir hacer ese gasto.

Paso, para terminar, a la Dirección, al Programa que gobierna la Dirección General de Montes. Es el Programa 035. El Presupuesto de esta Dirección crece un 17'4%, y pasa de 4.000.000.000 a 4.700.000.000 en el año venidero. La actuación básica se desarrolla en la repoblación forestal. Bajo el concepto de defensa de la propiedad y adquisiciones, presupuestamos un importe de 150.000.000, distribuidos por un lado para la adquisición de fincas y de otro para la ejecución de deslindes y amojonamientos de montes. Operación esta última que desde este año se está realizando, ya que antes prácticamente no se hacía. En la lucha contra la erosión, con fondos procedentes del F.C.I. se presupuestan 300.000.000, con una subida del 20%, y tendrán la misión fundamental de repoblar, aproximadamente, mil doscientas hectáreas de resinosa y quinientas de chopera. El resto se dedicará a obras de defensa de márgenes. Igualmente, y con el mismo origen de fondo en el concepto de repoblación forestal y tareas complementarias, se presupuestan 800.000.000, con un aumento del 33%. Solamente con este concepto se estima hacer frente a seis mil quinientas hectáreas a repoblar; éstas de carácter productivo: producción de madera, piñon, resinas, etcétera.

Continuando con los conceptos presupuestarios que afectan a repoblaciones, he de resaltar y pasar a comentar el código presupuestario 761, que ha pasado de tener 66.000.000 a 181, y que se complementa con el código 825 en igual cantidad. Ambos conceptos se utilizan para realizar convenios con las Entidades Locales, en donde se da un 50% de subvención, que es el código 761, y un 50% de anticipo, que es el código 825.

Asimismo, el código 771, que pasa de tener casi 8.000.000 a 86, se corresponde con el 826, en igual cantidad, y que se utilizan, a diferencia del anterior, en convenios con particulares, estando dotados cada uno de ellos, como queda dicho, con 86.000.000. Y también la misma filosofía: 50% de subvención, 50% de anticipo. Con estos cuatro Conceptos que les acabo de citar se pretende hacer frente a dos mil quinientas hectáreas en repoblación.

Para el fomento de la producción de montes particulares se ha previsto, en el Concepto 772, la partida de 190.000.000 de pesetas. El actual año tiene presupuestado 130. Al igual que en los casos citados, pretende mos repoblar mil quinientas hectáreas.

Luego, por tanto, y de forma resumida, podemos decir que la tendencia para el año que viene en la repoblación será la siguiente: mil quinientas hectáreas de resinosas y quinientas de choperas, englobadas en el Capítulo 617; seis mil quinientas hectáreas con lo presupuestado en el Capítulo 627; dos mil quinientas hectáreas en los cuatro Capítulos 761, 771, 825, 826; mil quinientas hectáreas Capítulo 772. Lo cual viene a sumar doce mil doscientas hectáreas, aproximadamente. Para el año que viene nosotros prometimos catorce mil hectáreas; aquí no entra el Convenio de Hidrología del ICONA, que también lleva repoblación.

Continuando con otros aspectos del Presupuesto forestal, creo que se debe hacer hincapié en el código de producción de plantas y semillas, el 63, el cual disminuye una cantidad: en un 6,5%. Y esto es debido a que durante el presente año hemos podido observar un exceso de planta producida hasta la fecha y, por tanto, pretendemos, o se ha hecho, equilibrar esta producción de plantas. Dicho de otra forma: antes se cultivaban demasiadas plantas, sobre todo de resinosas, que sobraban, y, para hacerle una idea a Sus Señorías, nos movíamos en volúmenes de 30.000.000 de plantas, de los cuales realmente necesarios eran, aproximadamente, una tercera parte, aproximadamente 10.000.000. Si hacemos el cálculo de que antes se repoblaban seis mil hectáreas y a razón de mil doscientas plantas por hectárea, pues se ve que sobran bastantes. Si Sus Señorías se quedan con dudas de por qué, ante estas cifras tan desorbitadas de planta mal usada o no usada, no se ha presupuestado una menor cantidad en el presente ejercicio, he de decirles que se cambió la utilización del dinero en el sentido de que se ha multiplicado por tres la producción de planta de chopo, pasándose de doscientas mil plantas a seiscientos mil en el año actual, unidad ésta que nosotros consideramos suficiente e indicada para la demanda que existe y la que se prevé.

En el código 64, Creación y Regeneración de Pastizales y Obras de Mejora Ganadera, presupuestamos un importe de 150.000.000, también más bajo que el año anterior, por estimar que son menores las necesidades en las obras de dichas mejoras. En el código 65, Aprovechamiento Energético de la Biomasa Forestal, se produce un descenso notable, del 75%. Y es debido a lo que a continuación paso a explicar a Sus Señorías.

Los Presupuestos en este Capítulo indicados corresponden a dos ubicaciones: por un lado, en Palencia una, y, por otro lado, en Soria, la segunda. En Palencia, como ustedes conocen, hace unos años se hicieron unas pruebas con vistas a ver la utilidad de los productos procedentes de la olivación y poda de los montes para producir determinados tipos de astillas que se podían utilizar -y que parece ser que dieron buenos resultados- en calefacciones domésticas, cerámicas y panaderías. Este Consejero entiende que ya no es necesario seguir con más ensayos y que ha de ofrecerse la técnica a la inicia-

tiva privada. Sin embargo, está presupuestado y se mantiene abierto, porque por medio del Programa VALOREM de energías alternativas se va a dotar extrapresupuestariamente con 14.000.000 procedentes de la Administración Central, concretamente del Ministerio de Industria, para mantener estas pruebas de energías alternativas. Sus Señorías recordaran que este proyecto se puso en marcha cuando el dólar tenía un valor alto y la energía era cara, circunstancias completamente distintas a las actuales. Este Programa, el referente a Palencia, repito, está dotado con 19.000.000, por tanto: 5 de la Junta y 14 del Ministerio de Industria para mantenimiento.

En el caso de Soria, allí se encontraba ubicado el CINSO o Centro de Investigación Nuclear en Soria. Centro éste que fracasó y que para aprovechar sus instalaciones se ubicaron en él unas experiencias de producción de energía, a través de la biomasa sólida, forestal y ganadera, en las que coordinaban el IDAE y el CIEMAT. El IDAE es el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y el CIEMAT es el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, ambos del Ministerio de Industria.

Para aprovisionar este centro de la masa... la biomasa forestal que se iba a utilizar y que en su día la Dirección General de Montes se comprometió a suministrar estos residuos, se creó una sociedad llamada ARFORREST, cuya composición básica está formada por Foresta Sociedad Ibérica, con un 40%, y luego una serie de particulares -la Junta, entre ellos-, y donde todos los particulares menos Foresta tenemos menos de un 10%. Hoy en día pasa por situaciones muy críticas dicha sociedad; nosotros somos a la vez de accionistas proveedores y hemos, simplemente, presupuestado una cantidad, porque tenemos la obligación, para cumplir los programas del CIEMAT y del IDAE, de seguir suministrando astilla. Esta es la razón de por qué va ahí dedicado ese volumen de dinero, un total de 15.000.000.

En la prevención y lucha contra incendios forestales se mantiene igual la cantidad del ejercicio anterior: 900.000.000 y pico millones. Para equilibrios biológicos se ha incrementado la partida en un 27%, subiendo a 76.000.000. Como Sus Señorías conocen, están destinados a actuaciones rápidas en focos de plagas en los montes, lo cual no tiene nada que ver con campañas forestales, con las campañas básicas.

Para la ordenación y mejora de la producción forestal, y código presupuestario 68, se asigna la misma cantidad que el año pasado y está destinada para actuar en masas arboladas, en orden a su posterior ordenación. Superficie en que se espera actuar: de cinco mil setecientas hectáreas en mano de obra, mano de obra dedicada a esas cinco mil setecientas. No tiene nada que ver con nuevas repoblaciones. Quiero dejarlo aquí ya claro.

En la ordenación de la fauna silvestre prácticamente se deja igual que en el actual ejercicio, con un ligero descenso que no llega al 4%. Las actuaciones son en caza y pesca. Cabe aquí tal vez resaltar el hecho de que se han dispuesto 40.000.000 para el Plan Regional del Cangrejo, ya presentado y dimanado de estas Cortes y 7.000.000 para un Plan de explotación modelo de un río. En las actuaciones en zonas de influencia de las reservas nacionales de caza se presupuestan las mismas cantidades que en el presente ejercicio y que están destinadas a compensar las peculiaridades que detectan dichos territorios.

En los espacios naturales y usos recreativos se disponen 102.000.000, que corresponden a un incremento del 16% menos del año actual y que se destina para promoción cultural recreativa y un mejor conocimiento de los montes.

El Concepto de Mecanización va a tener su segundo año de vigencia, si es aprobado por Sus Señorías, y está calculado con un incremento del 14%. Tiene por finalidad las operaciones de alquiler de vehículo para transporte de personal, plantas, materiales, alquiler de maquinaria especial, etcétera; Concepto, por tanto, puramente operativo y de trabajo.

En las experiencias y ensayos forestales, el Centro de Valonsadero como ya se ha citado, en Soria, dependerá directamente de la Dirección General de Montes, y se ha presupuestado con 21.000.000 de pesetas, o sea, con un incremento del 5%. He de decirles que, con fecha veinte del presente mes, o sea, ayer, se nos ha comunicado una cantidad extrapresupuestaria, 2.500.000, que nos remite el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, para colaborar en las experiencias a desarrollar en dicho centro.

Para Conservación y Repoblación, con fondos procedentes del Fondo Social Europeo, en montes se han presupuestado unas actuaciones por importe de 14.000.000. Fundamentalmente, van a dos tipos de cursos: uno para cincuenta personas dedicado a especialización en repoblaciones y conservación, y otro, fundamentalmente, para el aprovechamiento y comercialización de hongos.

Otra línea más de ayuda forestal es la incluida en el Capítulo 762, Subvenciones para el Fomento de Montes Privados de Entidades Locales. Figura ésta distinta y que quiero aclarar ya que el Ministerio de Agricultura concede unas transferencias finalistas a particulares, pero no a Entidades Locales. Ello es la razón de que la Consejería deba de sacar una orden al respecto.

En la subvención de cotos privados de caza, Concepto 773, se crea una partida de 50.000.000 de pesetas para ayuda a particulares de cotos privados de caza que dispongan de un plan cinegético para el fomento de la

riqueza cinegética, que tendrá por misión hacer bebederos, refugios, plantaciones, etcétera; línea ésta totalmente nueva en el borrador que se presenta a Sus Señorías.

Y, señor Presidente, rogándole que haya sido tan extenso, yo doy por concluida mi intervención. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Consejero. Treinta minutos de descanso y posteriormente reanudamos la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, recomienza la sesión y para el turno de Portavoces tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor de las Heras. Les ruego que sus intervenciones se ajusten a un tiempo de diez a quince minutos como máximo, para luego tener tiempo para las preguntas concretas del resto de Procuradores.

Tiene la palabra el señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su información. Y la verdad es que yo he estado perdido un poco en este tema, en una parte, porque tenía la documentación mal planteada, y, en otra parte, porque quizá no he podido seguir bien la explicación del Consejero, que, como él ha dicho, hay Programas interconexiónados y que naturalmente él en su explicación mezclaba y nosotros los teníamos aquí por separado, y, por otra parte, porque ha habido cuestiones de carácter general que se han formulado cuando se estaba hablando de programas concretos y, la verdad, me llevaba a mí a la confusión -que no domino esta materia, tengo que reconocerlo-, me llevaba a la confusión de si estábamos hablando de temas de carácter general o temas en concreto del programa al que se estaba haciendo referencia.

Después de esta exposición inicial, yo quería plantear una serie de preguntas. La primera de ellas es en relación con las zonas de agricultura de montaña. En las zonas de agricultura de montaña se lleva trabajando un tiempo por los técnicos, las Corporaciones Locales, los representantes agrarios, formulando unos planes de agricultura de montaña que son unos planes muy amplios y que están, incluso, muy bien encuadrados y muy bien presentados y que se han expuesto y se han mandado a las Corporaciones Locales, pero que necesitan de la cooperación y de la coordinación nada menos que de tres Administraciones (Administración Central, Administración Autonómica y Administración Local) y, sobre todo, que de esos planes resulta la ne-

cesidad de un montante económico en la mayor parte de las provincias, o por lo menos en la que yo mejor conozco, de miles de millones de pesetas que, naturalmente, nadie pone sobre la mesa. Y entonces, aparte de las indemnizaciones compensatorias que están recibiendo de la zona de agricultura de montaña, es un hecho real -al menos en lo que yo conozco- que esos planes globales de actuación en zonas de agricultura de montaña, que, naturalmente, no solamente son actuaciones sectoriales de agricultura, sino que son actuaciones que afectan a todos los Ministerios y a todas las Consejerías y a las Corporaciones Locales, pues, que yo sepa, no se ha puesto absolutamente nada en marcha, nada más que ese proceso de ejecución de esos planes y de presentación a las Corporaciones Locales. No he visto ninguna partida específica que vaya encaminada a dotar la ejecución de esos planes, que debería además venir combinada con una transferencia finalista de la Administración Central y con unos compromisos de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos si quieren cooperar en esta materia; si no, esos planes se van a quedar para adornar librerías, como tantos y tantos planes que se han realizado en estos temas.

Otro asunto que me preocupa es el tema de los caminos rurales. Ayer me refería también al tema de las carreteras provinciales; pero hoy los caminos rurales es una realidad que se hacen en las zonas de infraestructura, una vez que se hace la concentración parcelaria, se entregan a los Ayuntamientos o antes a las Cámaras Agrarias, pero el hecho real es que se produce una descapitalización inmediata y terrible sobre esas infraestructuras, porque el hecho real es que nadie, nadie se preocupa de ellas. Incluso los propios agricultores, que podrían tener un interés específico, lo más que pueden llegar es, naturalmente, a tapar algunos baches con unos tractores de tierra en trabajos comunitarios que hacen. Pero yo creo que ésa no es forma de mantener una infraestructura muy importante para el sector, pero además porque completa una red viaria que viene muy bien para la prestación de otra serie de servicios de carácter comunitario y comarcal. No he visto tampoco ninguna dotación presupuestaria que permitiera, o bien directamente en colaboración con la Consejería de Fomento, con sus equipos de conservación de caminos y carreteras regionales, o bien con los equipos de las Diputaciones Provinciales, que tienen dotada una infraestructura con parques comarcales, con equipos de transformación asfáltica, etcétera, de estos caminos, y sobre todo de conservación preventiva, no he visto tampoco ninguna dotación presupuestaria para el mantenimiento de estos caminos. Y el hecho real es que se hacen caminos, se asfaltan caminos y a los tres, o cuatro, o cinco años esos caminos se han borrado del mapa porque no hay nadie que los conserve.

Me gustaría que de esos veinticinco Proyecto de Investigación se señalaran al menos cuáles son los proyectos más importantes para tener una idea de los mismos.

Y señalar que en el Programa 37, investigación, proyectos de investigación, partida 613 en concreto, no aparecen las provincias de Avila, León, Segovia y Zamora y tampoco figuraron en los Presupuestos del año ochenta y ocho. ¿Es que no hay que hacer ningún proyecto de investigación en estas provincias por dos años consecutivos?

En el Programa 049, de Administración General, hay una partida, la 124, de fondo de reestructuración (RPT) dotado con 192.000.000 de pesetas para funcionarios. No se ha hablado de este fondo y a mí me gustaría que me explicara en qué consiste este fondo de distribución RPT. De gasto de personal de la Secretaría General, la verdad es que se ha hablado de unos porcentajes, pero yo aquí tengo cifras, comparándolas con las del año anterior, que pasan en retribuciones fijas de 248 a 875, y complementarias de 175 a 329. Y la Seguridad Social del personal no laboral, de 65.000.000 a 252.000.000. Y a mí me gustaría que se explicara estos aumentos, que quizá sean fruto de esa reestructuración; pero, como la reestructuración no se ha formulado, al menos en sus líneas generales, la verdad es que estos aumentos resultan desproporcionados, visto desde las cifras puras.

Hay un incremento sustancial e importantísimo en el Programa 049, partida 616, equipos para informatización, que pasa de 6.000.000 a 26.500.000, supongo que de la inteligencia para estos equipos de informatización, y de 40.000.000 a 100.000.000 de pesetas en cuanto a las máquinas de informatización. Bueno, pues, hay una partida de 126.000.000 de pesetas este año que merece la explicación, puesto que el año pasado era una partida muy pequeña y este año es una partida muy importante.

En cuanto a centros de selección de semillas, las Diputaciones Provinciales y las asociaciones de agricultores hicieron unos convenios y, en concreto, en la provincia que yo mejor conozco se hicieron centros de selección de semillas que están funcionando. Tampoco veo ninguna partida que permita el mantenimiento, la renovación tecnológica y las ayudas para estos centros, que están cumpliendo una finalidad fundamental, tanto en el ahorro que supone para los agricultores como en la mejora, naturalmente, de sus propios productos con esa selección. Y yo creo que era una política muy buena y no la veo reflejada en los Presupuestos.

Consortios ganaderos. Hay en la región funcionando una serie de consorcios o instituciones similares, fundaciones, departamentos de instituciones, Diputaciones Provinciales, que tienen como finalidad fundamental la sanidad animal, la inseminación artificial, los laboratorios y la divulgación de temas agrarios. Yo tengo una experiencia de que, por ejemplo, en temas de lucha contra la peste porcina africana en Sego-

via se implantó un denominado "Test Elisa" que está funcionando de una manera brillante e importante; se está haciendo mucho por la lucha contra la brucelosis y la Tuberculosis; se hace mucho en cuanto a análisis de pienso para que los agricultores no sean defraudados por las empresas; se hace mucho en cuanto a los análisis de calidad de los productos para que las centrales lecheras, etcétera, paguen realmente los precios que tienen que pagar de acuerdo con la calidad de esos productos, y la verdad es que me parece que estos centros están cumpliendo una gran función, deben ser potenciados, pero tampoco veo que tengan reflejo presupuestario.

Se nos anunció por el Consejero de Economía y Hacienda la incorporación de los Veterinarios -paso a otra cosa- como funcionarios a total dedicación, no digo dedicación exclusiva, a dedicación plena para la Junta, y que habría una combinación entre la Consejería de Bienestar Social y Agricultura. Efectivamente, yo creo que ése es un tema muy importante y a mí me gustaría que explicara un poquito cómo va a afectar en concreto en Agricultura la incorporación de este personal que tiene tanta importancia en cuanto al tema de la sanidad animal, en cuanto al tema del asociacionismo, en cuanto al tema del asesoramiento en todas las materias a los agricultores de la zona; y en el cumplimiento de la ley, y en el cumplimiento de la ley, porque hoy el veterinario, claro está, es un funcionario o es un trabajador que sirve a dos señores y, la verdad, dos señores que muchas veces tienen intereses muy confrontados. Por una parte, pues, no sé, a la hora de instalar una instalación ganadera, tiene que después de alguna manera tener trato con ese ganadero y, por otra parte tiene que vigilar las condiciones sanitarias de esa, por ejemplo, granja de porcino y, naturalmente, esa dualidad de funciones hace que en muchos casos no se esté cumpliendo, no se esté cumpliendo y se esté dejando hacer instalaciones que no cumplen la legalidad vigente, e incluso que van en contra del planeamiento de los municipios. Y por lo tanto yo ahí diría que, como ha señalado que va a haber una serie de subvenciones para la ayuda a técnicos para asociaciones y demás, y que se van a requerir informes favorables de la Consejería de Bienestar Social y la de Agricultura para implantar determinadas instalaciones ganaderas, yo diría -porque además es obligatorio que también se tengan en cuenta los informes de los Ayuntamientos, porque después nos enfrentamos en las Comisiones Provinciales de Sanidad con los graves problemas de esas granjas que se instalan sin licencia municipal, que después las denuncian los vecinos y que después preparan unos cacaos impresionantes el tenerlas que tirar, o los conflictos de la desaparición de los purines o de los residuos de estas granjas. Ahí hay un problema importantísimo y yo pediría que a los Ayuntamientos se les tuviera en cuenta también en sus infor-

mes, sobre todo para que se cumplan los planes de ordenación urbana, que es un elemento fundamental.

Se ha hablado de transformaciones de cultivos y se ha hecho referencia al fomento de leguminosas-pienso en base a ayudar a unos conciertos con las fábricas para que utilicen estas leguminosas en los componentes de los piensos, pero no se ha dicho nada en relación con la transformación real de cultivos; es decir, dejar nuestros cultivos tradicionales de cereales, patatas y remolachas para pasar a los cultivos de judías verdes, guisantes, coliflor, etcétera, etcétera. Pero eso necesita el complemento de la industria, necesita el complemento del frío de manera fundamental, necesita la reforma de las estructuras, para hacer parcelas adecuadas a estos cultivos, que es donde realmente tienen salida futura nuestros productos. A mí me gustaría que el Consejero esbozara esa política más global, que permite, por ejemplo, que -y ya hay alguna experiencia-, que estemos produciendo guisantes que en una hora han pasado la transformación de una fábrica por frío y que al día siguiente se pueden estar sirviendo en Bruselas con una gran salida.

¿Dónde se va a ubicar el centro del control del porcino?

Del Programa 049, mejora de infraestructura rural, me parece muy bien que por fin la Consejería de Agricultura deje de hacer frontones y otro tipo de obras similares y que eso lo hagan los Ayuntamientos, que son quienes los deben de hacer, pero insistiría en cambio en que esa infraestructura rural, sobre todo la de caminos, se concertara de la manera que he expuesto anteriormente.

El tema de concentración parcelaria independientemente de las cifras que se han dado, políticamente a este Procurador lo que más le preocupa es, normalmente, el excesivo tiempo que se tarda en hacer la concentración parcelaria, y a mí me gustaría que me dijera las medidas políticas que va a hacer su Consejería para acortar de una manera sustancial ese tiempo, porque ese tiempo tan dilatado causa perjuicios económicos gravísimos a los agricultores, y sobre todo en la fase en la que se van a entregar las parcelas. Tengo que decir, aunque se ha solucionado de una manera muy satisfactoria gracias a una intervención de la Dirección General, bueno, pues... y le felicito además por eso al Director General, que hay problemas, incluso, en cuanto al amojonamiento; está hecha la concentración y no se pueden entregar las parcelas, ni cultivar los nuevos propietarios las nuevas parcelas, porque no se ha hecho el simple servicio de amojonar esas nuevas parcelas. Bueno, pues, realmente, yo creo que ésos son temas que se pueden resolver con una facilidad espantosa, y que, sin embargo, causan unos trastornos y unos perjuicios económicos terribles a la economía de los agricultores.

Repoblación forestal y lucha contra incendios. A mí me parecen muy bien los helicópteros; en fin, dirán Sus Señorías que soy un poco pesado con este tema. Me parecen muy bien los medios, me parece muy bien el personal eventual para las campañas de mayor riesgo de los incendios, pero yo creo que la mejor manera de proteger el monte es darle una rentabilidad que permita que las personas que vivimos alrededor del monte no solamente tengamos la servidumbre de conservar ese monte y de limpiar los desperdicios y la suciedad de los domingueros que van allí, sino que, efectivamente, saquemos un beneficio más directo del colectivo que producen esas masas forestales y de las que nos beneficiamos todos, puesto que para eso están. Y sí que me gustaría que se esbozara un poco si hay algunos caminos, alguna política más concreta para que se produzca esa rentabilidad, porque, si no, los montes se van a seguir quemando y, cuanto más servidumbre sea para los que vivimos alrededor de los montes, más será el proceso de desaparición de esas masas forestales. Y eso no lo va a poder contener nadie, por muchos helicópteros que se pongan. En cambio, si la gente vive de eso, lo va a defender con uñas y dientes, como ha sido hasta el momento presente, y en nuestra Comunidad Autónoma y en muchas de nuestras provincias es que no se conocían los incendios forestales, y no se conocía a un particular que se planteara el quitar masas forestales para producir remolacha. Y, sin embargo ahora, en cuanto te descuidas, dices: pero ¿ésta es la carretera, o es otra porque me he equivocado de carretera? Porque ha cambiado el paisaje. ¿Qué ha ocurrido? Que los particulares se han cargado esas masas forestales, con o sin permiso. Porque nadie va a poder evitar eso, si resulta que la contribución urbana, la doble imposición de la Seguridad Social que grava a los montes..., perdón, la contribución rústica, la doble imposición de la Seguridad Social que grava la producción en los montes, etcétera, lo que constituye es que se está perdiendo dinero. Y entonces, si se pierde dinero con el sector, desaparece. Y entonces, habría otra política. Decir: bueno, si es un sector que tenemos que conservar, se pierde dinero, la iniciativa privada no lo puede mantener en esas condiciones, pues tendrá que pasar al sector público; y entonces, habría que incidir, de una manera notabilísima, en fortísimas dotaciones presupuestarias para comprar fincas de grandes masas forestales. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor de las Heras. El Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social, señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado sobre el Proyecto de Presupuestos del año ochenta y nueve, aunque los que no somos muy expertos en los temas agrícolas, bueno, pues, a través de su exposición, de alguna manera no se

nos ha aclarado nada nuevo, porque ha sido, desde nuestro punto de vista, bastante confusa.

El año pasado iniciaba esta intervención el portavoz del Grupo del CDS diciendo que los presupuestos de Agricultura eran pobres y mal distribuidos. Este año, sintiéndolo mucho, le tenemos que decir lo mismo. Son, quizás, algo menos pobres, pero peor distribuidos que el año pasado. Es cierto que hay una fuerte subida, ya que se pasa de 22.000 a 30.000.000.000 de pesetas, pero no es menos cierto que, mientras los Presupuestos globales de la Junta suben un 43%, el de su Consejería sube nada más un 34%.

Respecto a que son peor distribuidos, hay que decir que, mientras las Transferencias de Capital suben un 75%, las Inversiones Reales suben nada más que un 22%.

Ahora, concretándonos en un análisis por Capítulos, en cuanto al Capítulo I, bueno, el decirle cuál va a ser la nueva estructura orgánica de su Consejería, y no sabemos por qué, tampoco, no se ha adaptado el Presupuesto, no se ha adaptado el Presupuesto a esa nueva estructura orgánica.

En segundo lugar, nos extraña que, aunque los programas de la Consejería siguen siendo prácticamente los mismos, haya habido cuarenta y nueve personas de incremento. Y, en cuanto al fondo de relación de puestos de trabajo, si es que lo tienen estudiado ya, cómo no se ha distribuido por programas.

Con relación al Capítulo II, la subida es de un 9%, aproximadamente; no es una subida importante, pero sí que nos extraña la falta de criterios que se han utilizado, en cuanto a la distribución por provincias, de algunos conceptos. Por ejemplo, con relación al Programa 49, los conceptos 203, 204 y 205, sólo se presupuesta Soria en los tres, Valladolid en uno y Zamora en otro. ¿Qué pasa con el resto de las provincias? Con respecto al concepto 219, Otro Inmovilizado Material, Valladolid aparece con 25.000 pesetas, y el resto nada. Con respecto al concepto 220, Material de Oficina, ¿cómo es posible que Avila disponga de 653.000 pesetas y Burgos de casi 3.000.000 de pesetas? En cuanto al 230, Servicios Telefónicos, en Palencia hay 740.000 pesetas y en Segovia 3.000.000.

En cuanto al Programa 050, el concepto 245, Actividades Culturales y Recreativas, en Avila se presupuestan 25.000 pesetas, y el resto, sin darle posibilidad de gestionar ni un duro. En cuanto al concepto 260, en Burgos, que es de Dietas, en Burgos se presupuesta el triple que en Avila.

En cuanto al Programa 034, en el concepto 223, Combustible y otros para Vehículos, Avila aparece con 220.000 pesetas y Palencia con 2.600.000. Debe de haber muchos más vehículos en una provincia que en otra,

me imagino. Y, en cuanto al Programa 230, Servicios Telefónicos del..., perdón, al concepto 230, Servicios Telefónicos, en Segovia no aparece presupuestado nada, no se debe de hablar allí nada por teléfono. Eso, tengo una relación todavía más exhaustiva de estos conceptos, pero, para no cansarles, no voy a seguir con ella.

Con relación al Capítulo VI, tengo que decir que en el Programa 034, Reforma Agraria, en el concepto 606, de Estudios, la dotación es de 36.250.000 pesetas. En este año, todavía no se ha iniciado, o sea, no se ha comprometido ningún tipo de gastos, por lo menos en la información que obra en nuestro poder.

Con relación al Programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Rural, en el concepto 600, Defensa Propiedad y Adquisiciones, se incrementa sustancialmente, a pesar de no haberse ejecutado ninguna compra en lo que va de ejercicio. En el Programa 627, Repoblación Forestal, pasa de 600 a 800.000.000 y nos parece importante la subida, aunque creemos que no se van a cumplir los objetivos. Aquí quisiera preguntarle a cuánto asciende la superficie disponible para repoblar, y cuántas hectáreas, de esas catorce mil que el año pasado dieron como objetivo, se llevan repobladas este año.

En cuanto al concepto 647, Pastizales y Mejora Ganadera, lo que quisiéramos saber es cuándo va a existir un plan coordinado en esta materia. Al concepto 657, de Aprovechamiento Energético de la Biomasa, lo que quisiéramos es saber datos fiables sobre la experiencia de la planta de Palencia. Y, en cuanto al concepto 667, Conservación y Repoblación de Montes, ¿por qué se destinan los 14.000.000 del fondo Social Europeo exclusivamente a Soria?

Otras preguntas que le quiero seguir haciendo es la razón por la cual, de los 100.000.000 de pesetas de Reforma Agraria, del concepto 034.761, no está provincializado, teniendo en cuenta que estas obras las realizan conjuntamente con los Ayuntamientos al 50%.

Quisiera que nos detallara, de alguna manera, los 300.000.000 de pesetas de Inversiones Reales, del 637, del Programa 034, Reforma Agraria, en razón de no estar provincializadas.

En cuanto al Programa 037, de Investigación Agraria, por 329.000.000 de pesetas, nos parece insuficiente, dado que, aproximadamente, debe de representar un 1%, un 1,2% del gasto total de su Consejería. Que nos dé alguna razón de por qué se invierte tan poco en este Programa.

Ha estado, durante..., o ha consumido una buena parte de su tiempo explicándonos, del Programa 50, el concepto 609, que era de nueva creación. Sólo hay 6.000.000 de pesetas. ¿Por qué esa cantidad tan exigua si, desde su punto de vista, es tan importante este Programa?

Del Programa 58, Industrias Agrarias y Comercialización, quisiéramos que nos detallara, de alguna manera, el Capítulo VII, que es de 2.434.000.000 de pesetas, y cómo se va a aplicar, qué criterios se van a seguir para transferir esto a las empresas privadas. Igualmente, quisiera que nos aclarara con un poco más de detalle los 2.878.000.000 de Transferencias de Capital, del Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria. Estas dos últimas preguntas se las hago porque, ya le digo, como la exposición ha sido un tanto farragosa, de alguna manera no nos hemos enterado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Don Jaime González, Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Con el inconveniente que tiene intervenir después de dos personas, o dos Portavoces de Grupos, que ya dicen parte de lo que uno va a decir, es que le "pisan" parte de la intervención. Pero, sin embargo, tiene la ventaja de que me permiten alargarme menos, puesto que parte de lo que preguntaba ya será contestado cuando contesten a lo suyo.

Yo, en principio, quiero agradecer al señor Consejero su intervención, aunque se la hubiera agradecido más si hubiera sido más breve, más concisa, más sustanciosa; porque lo que no se puede pasar es del cero al infinito; no se puede pasar de que nos tengamos que ausentar o enfadar porque no contesta, a que se limite a leernos, como ha hecho, prácticamente, los apartados presupuestarios que, como han sido tan amables de darnos los papeles, y lo han presentado en las Cortes, pues, teníamos.

Por lo tanto, yo creo que la intervención, en aras a la eficacia de la misma, no a otra cuestión, podría haber sido más breve, más concisa y más ajustada a lo que tiene que ser la intervención del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, que es una intervención de carácter político, en la cual nos explique cuál es el fundamento, político a su vez, de estos Presupuestos, y cuál es la línea de actuación de la Consejería para el año que viene, incardinada en ese programa que dura los años que dura la Legislatura, y que usted ha sido tan reticente, el año pasado, a mostrarnos. Por lo tanto, yo creo que, sinceramente, que era inevitable que fuera farragosa, porque la lectura de números, de apartados, de conceptos presupuestarios, es, por sí misma, la haga quien la haga, farragosa.

Aunque coincido plenamente con el Portavoz del CDS en ese tema, y no voy a repetir lo que él ha dicho, de una manera general, sí voy a incidir en lo que él ha dicho en su primera parte de la intervención. Los Presupuestos de Agricultura han crecido -usted lo ha dicho en su primera parte-, pero, desde luego, lo que es inevitable, y lo que es indudable, y lo que está escrito tam-

bién en los Presupuestos, es que han crecido menos de lo que ha crecido el resto de la Junta. Ha crecido menos, no sólo en los Programas de Inversión, no sólo en los Capítulos VI, VII, VIII y IX, sino, además, ha crecido también menos en lo que son Gastos de Personal. Usted ha dicho una cifra que no es correcta, al referirse al incremento de los Gastos de Personal de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Según sus propias documentaciones y números, pues son en torno al 20%. Y, en cambio, el incremento de Gastos de Personal de la Junta también es superior. Por lo tanto, también la Junta dedica más dinero a pagar mejor a los funcionarios de otras Consejerías que a los de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Que podía haber sido la compensación, entendiéndolo que los funcionarios somos una inversión, que el agricultor y el ganadero también obtienen rendimiento de los funcionarios, si estos trabajan y se dedican de verdad a trabajar, podía haber sido una compensación al incremento menor que tienen las inversiones en su Consejería.

Si tomamos como referencia el año límite de las transferencias, el año en que las transferencias se completaron, que fue el año ochenta y siete, la Consejería de Agricultura ha perdido ocho puntos de peso específico, en lo que se refiere a gastos de inversión con respecto a la Junta, del 33,5 al 25,64, ocho puntos. Ya el año pasado se perdieron 2.000.000.000 -me refiero a gastos de inversión-, y este año 6.000.000.000. Esos 8.000.000.000, o, cuanto menos, los 6.000 de este año (porque ya no vamos a pedir los 2.000 del año pasado con los intereses pertinentes) nos hubieran permitido pues que algunos programas que, a mi juicio, están insuficientemente dotados, estuvieran mejor dotados y, realmente, nos hubiera permitido hacer menos hincapié en otras cuestiones mucho menos importantes.

Yo, además, quiero decir que, evidentemente, los Presupuestos de inversiones de la Junta crecen el 65,62 y los de la Consejería, este año, el 45,42. Pero ya el año pasado crecieron el 34 y los de la Consejería el 17, y así sucesivamente. Por lo tanto, el efecto se va acumulando, y no cabe duda que el sector agrario de Castilla y León, por su peso específico -y podemos remitirnos al anuario estadístico del año ochenta y siete que ha publicado la Junta de Castilla y León-, bueno, pues sigue siendo un sector que da empleo a mucha gente y que tiene en nuestra Comunidad -a mi juicio, y a juicio de mi Grupo- una importancia sustancial y relevante. Y, sobre todo, gran parte de las competencias en agricultura, ganadería y montes las tiene la Junta y sólo las va a hacer la Junta; si no las hace la Junta, no las hará nadie. A lo mejor otras funciones cuyas competencias no tiene la Junta, podía haberse acudido a otros medios de financiación para suplir o completar programas, o hacer inversiones en ese sistema. Pero, en agricultura, ganadería y montes, en muchas de ellas, sólo va a hacer las inversiones la Junta, puesto que las competencias de muchos casos son exclusivas.

Voy a hacer un paso muy breve por el Capítulo I, porque realmente es absolutamente ininteligible, empezando porque ni las Direcciones Generales que figuran en los Presupuestos son las Direcciones Generales que en estos momentos existen. O sea, que la Dirección, en general, encargada de ejecutar el Programa número 34, el 034, pues ya no existe. Figura en los Presupuestos, pero según una Orden de la Consejería, pues, resulta que ya se llama de otra manera, ya esa otra Dirección General... ¡Hombre!, yo no quiero pensar que el simple... que el único cambio estructural que va a hacer la Consejería es cambiar de nombre a las Direcciones Generales, porque si es eso, pues yo creo que no merecía la pena haberlo hecho; yo creo que habrá hecho algo más. Esas Direcciones Generales tendrán esa reforma administrativa, tendrán algún otro tipo de contenido que, indudablemente, tiene que tener reflejo en los Presupuestos. Y realmente, a mí me da la impresión de que los Presupuestos de Agricultura, Ganadería y Montes, por eso y por otras cosas más, pues realmente son un tanto irreales.

Tengo que decir, yo creo que me lo ha aclarado el señor Consejero en su intervención, pero no del todo, porque no creo haberle entendido. Y es que, yo al final no sé si el Capítulo I presupuestado es -lo ha dicho dos veces el señor Consejero, y yo entiendo que será así- el de la RPT en vigor en estos momentos, en vigor en estos momentos, o la RPT que está negociada y, al parecer, aprobada, pero que por lo que sea no se publica y que, realmente, va a entrar en vigor inmediatamente. Y parecería razonable que los Presupuestos del año ochenta y nueve vayan a tener mucho más que ver con esta nueva que con la antigua, en caso de ser así. Yo creo que están presupuestados la RPT en vigor en estos momentos, que no va a ser la que va a estar en vigor dentro de quince días. Si donde aparecen figuras de coordinadores interpuestos entre las secciones y los servicios, que, a su vez, van a crear, yo creo que sucesivos cuellos de botella en la Administración Periférica de esta Comunidad. Algún día haremos un gráfico, como aquel que nos entregaron cuando la toma de posesión del señor Aznar, diciéndonos los puestos que desaparecían. Bueno, yo creo que en estos momentos habría que hacer -y rápidamente- un gráfico con los puestos que aparecen, que a lo mejor son, indudablemente, muchos más que los que desaparecieron entonces.

Yo me acuerdo cuando el señor Zamácola nos decía: "yo he tardado mucho menos en hacer la estructura orgánica de la Consejería que ustedes". Bueno, como yo ya no sé cuál va a ser la estructura orgánica de la Consejería, porque, realmente, al año y medio pues ha habido acuerdos de Junta en el que dicen que la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y su relación de puestos de trabajo no valen para nada; acuerdos con la firma de la propia Junta y de las Centrales Sindicales; otra nueva estructura orgánica un año y pico después de haber hecho la ante-

rior. Yo creo que nos debía usted precisar cuándo, por fin, va a haber una relación de puestos de trabajo, una estructura orgánica, etcétera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes en la que podamos confiar, que tenga ciertos visos de permanencia. Porque lo que no pueden estar los funcionarios de la Consejería -y usted mismo ha dicho que son muchos, muchos, cuatro mil muchos- es pendientes de que ustedes, en su Consejo de Dirección, lleguen a acuerdos sobre cuál es la estructura orgánica de la Consejería. Y que ustedes, en su Consejo de Dirección -que son muy libres de debatir- pues no lleguen a esos acuerdos, o les haya costado tanto llegar a esos acuerdos, o haya habido discrepancia sustanciales en cuáles tienen que ser las Direcciones Generales, cuáles tienen que ser las funciones de esas Direcciones Generales, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, yo les pediría un compromiso de que, realmente, eso se va a conseguir en poco tiempo.

Tengo que coincidir nuevamente con el CDS, y dada la importancia que tiene -yo creo que habría que remarcarlo- en la tendencia a decrecer relativamente, por supuesto, las inversiones reales de la Consejería comparadas con el crecimiento de las subvenciones de la Consejería. A mí me hubiera gustado que el Consejero nos hubiera dado sus criterios políticos globales de por qué la tendencia es ésa, que tiene que haberlos. No se hace una política de inversión de un proceso, que es crecimiento superior de las inversiones reales y menor de las subvenciones al contrario, sin que haya fundamentos políticos globales importantes; y no nos los ha dicho, y a mí me gustaría que el señor Consejero nos dijera cuáles son los fundamentos de fondo políticos de esa inversión. Porque lo que no me diga el señor Consejero, ni se lo eche a chascarrillo, es que porque contabilicemos 300.000.000 más o menos en inversiones reales o en subvenciones, los números se invierten; las diferencias son tan enormes entre lo que crecen las inversiones reales y lo que crecen las subvenciones, que realmente no dependen de 100.000.000 más en el Capítulo VI, o 100.000.000 más en el Capítulo VII; hay diferencias mucho más importantes, y yo creo que tienen un trasfondo político importante.

Hay un documento en los Presupuestos que casi nadie mira, pero que a mí me gusta mirar porque realmente es importante, que son aquellos que son un resumen de los medios del año ochenta y ocho, o de los medios del año ochenta y nueve, no sólo medios financieros, sino medios personales. Desde cosas tan sustanciosas, como, por ejemplo, que la Dirección General de Reforma Agraria pues disminuya un número importantísimo de funcionarios del año ochenta y ocho al ochenta y nueve, o está previsto que disminuya; desde lo mismo en la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, que son, precisamente, las dos Direcciones Generales encargadas de gestionar, de acuerdo con la política general de la Junta y de la Consejería, evidentemente; yo creo que las Direcciones Ge-

nerales no gobiernan las..., los Directores Generales no gobiernan los programas de cada Consejería. Los programas de las Direcciones Generales están incardinados en un programa de la Consejería, un programa de la Junta. Por lo tanto, yo creo que esas dos Direcciones Generales, que son precisamente las Direcciones Generales que tienen que invertir realmente, o sea, que hace gestión, Capítulo VI, son, precisamente, las que disminuyen sustancialmente de funcionarios, aunque aquí dice -y si fuera menos críptico, a lo mejor lo entendíamos- que la nueva RPT ha supuesto..., y yo no sé si es la nueva en vigor, la nueva futura o cuál nueva de las nuevas, de las buenas o de las malas, será a la que se refiere el papel en cuestión.

Pero lo más sorprendente es que, por ejemplo, el Programa de Investigación Agraria disminuye ocho funcionarios; y en investigación es mucho menos importante las cantidades de pesetas que los investigadores. En investigación lo difícil es tener, hacer, y que los investigadores trabajen y funcionen. Pero, sin embargo, pues Secretaría General crece -según el papel en cuestión, la página ciento veinticuatro del tomo correspondiente-, pues, quinientos sesenta y tres funcionarios, pasa de trescientos tres a ochocientos sesenta y seis, en Secretaría General; que si además le sumamos los del Programa de Investigación Agraria, coinciden exactamente con los de que el señor Consejero había dicho. Y yo, en Secretaría General, la verdad es que leyendo las funciones -que están en la página siguiente-, y que es muy interesante ver cuáles son los indicadores de la actividad de cada Dirección General o cada Departamento, pues no veo indicadores que justifiquen un incremento de esas características; es que no lo veo. Prácticamente, las funciones, que eso es lo que podía haber justificado una variación de tal envergadura, siguen permaneciendo las mismas.

Eso me lleva a decir que gran parte de la intervención del señor Consejero se hubiera podido evitar si estas fichas, si las fichas de inversión, que debería de haber tenido delante yo creo que el Portavoz del Grupo Mixto, en este caso, para poder haber seguido con más detalle, posiblemente, las intervenciones del Consejero, tuvieran menos ganas de no decir lo que parece que al final son los programas, porque, la verdad, es que en muchas de ellas son absolutamente crípticas, están sin repasar, las multiplicaciones no coinciden; es absolutamente impensable que después de un trabajo sobre los Presupuestos, yo coja una ficha cualquiera -y me puedo referir a las páginas ciento treinta y seis, ciento treinta y siete, ciento cincuenta, cincuenta y cinco, cincuenta y ocho, cuarenta y uno, cincuenta y cuatro- y no coincidan el producto de las inversiones, o expedientes a realizar por las inversiones medias de cada expediente, con el total del programa correspondiente; no coinciden las multiplicaciones, en casi todos los sitios están mal hechas. Pero no es lo grave que estén mal hechas las multiplicaciones -porque parece ser que el teléfono

también hay provincias donde no funciona. Lo grave, realmente, es que después las explicaciones que vienen en las fichas, pues, algunas veces yo creo que están hechas para que no se entiendan. Yo no sé si será para darle oportunidad después a que nos las explique.

Y después, a mí me gustaría, la verdad, hacer una referencia, que el Consejero nos explicara un poco cómo se ha tomado la decisión política de que los Presupuestos de Agricultura crezcan tan poco en comparación con el resto. Y alguna cosa concreta sobre programas concretos, o fichas concretas, que realmente yo creo que tiene menos importancia, porque, al final y a la postre, eso tiene que ser ya, inevitablemente, objeto de enmienda parcial. Y lo que no estamos aquí -yo creo que éste no es el objeto de esta Comisión- es un debate de fondo sobre los Presupuestos, sino recabar información, que es la que nos ha dado el señor Consejero, la que él cree que nos ha debido de dar; con esa información nosotros pasaremos al trámite siguiente, que es a la redacción de las enmiendas parciales si es que este proyecto llega al trámite en cuestión y no se queda..., aunque yo creo que el Consejero lo ha llamado borrador de una manera involuntaria. A lo mejor es que no tenía que haber sido más que un borrador, dada la calidad del documento.

Realmente hay cosas curiosas, curiosas en el trasfondo de los programas. Yo, por ejemplo, preguntaría o le pediría al Consejero que nos incidiera en el programa de la página noventa y seis de las fichas, que es Ordenación... un Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Capítulo Inversiones Reales VI, Código Presupuestario 64, Creación y Regeneración de Pastizales y Obras de Mejora Ganaderas, en conexión, en conexión, con la ficha ciento cincuenta y nueve, que a su vez es producción de forrajes, mejora de pastizales comunitarios, alojamientos de ganado y caminos de acceso; y en conexión con la ciento setenta y una, que a su vez es redacción, realización de planes integrales de especies ganaderas ligadas a la tierra, introducción de mejora de explotaciones... de explotación de ganadería autóctona, etcétera, etcétera. Hay tres programas, tres proyectos concretos, que en programas diferentes vienen a decir lo mismo, y es que hay que mejorar los pastizales, mejorar la cabaña ganadera, hacer accesos a los montes o a las zonas de pastizal, etcétera, etcétera. Y yo creo que eso debería, posiblemente, estar unido funcionalmente en un sólo programa que permitiera esa coordinación, que yo creo que el que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho: coordinación de tres programas, que yo creo que persiguen lo mismo y que están en tres sitios diferentes, y que al final puede resultar que haya acciones descoordinadas en un tema tan importante.

Lo mismo me refiero al tema de las plagas, y es un tema que el señor Consejero conoce perfectamente. Equilibrios biológicos, en el Programa 35, incluye una

parte sustancial de tratamiento de plagas, que yo creo que habría que unir a las otras plagas que fueran gestionadas, posiblemente todas, por un servicio especializado en plagas. Y sobre todo, a mí me gustaría saber una cosa fundamental, y es si se va a seguir manteniendo la adquisición centralizada de los productos para tratamientos fitosanitarios y zoonosanitarios. La pregunta es muy concreta: si se va a seguir manteniendo la compra centralizada de todos los productos para tratamientos zoo y fitosanitarios, para evitar, bueno pues, compras provinciales, máquinas que nadie sabe que están, pero que están y que hacían o hacen... hacían, yo creo, demostraciones extrañas, etcétera. Centralización de la compra de esos productos.

Hay otra cuestión dentro del Programa 35, que es la que viene reflejada en la página ciento diez de las fichas de inversión, que es mecanización, que dado su título -operación y mantenimiento del parque de maquinaria y vehículos-, desde luego no es Capítulo VI, sino que es Capítulo II. Y hay claramente un II-1 y un II-3 que dicen: reparación y conservación y transportes, comunicaciones y combustibles. Por tanto, eso es Capítulo II. Y yo creo que no está hecho con la intención de incrementar el Capítulo VI, porque no cabe duda que 167.000.000 dentro del global del Capítulo VI no tiene demasiada importancia.

Pero yo creo que por corrección presupuestaria, por corrección presupuestaria, cada cosa tiene que estar encajada en su sitio, y yo creo que la mecanización, siempre que no se trate de adquisición de vehículos, y yo he visto en otra partida presupuestaria 67.000.000 para adquisición de vehículos -y al hilo de eso preguntaría qué vehículos se van a comprar, dónde se van a comprar, a qué provincias van a ir, qué tipo de vehículos, etcétera-, pues, al no ser compra de vehículos, al no ser adquisición de vehículos no es Capítulo VI, sino Capítulo II. Y en ese sentido haremos la enmienda parcial pertinente -repito- si el Proyecto llega a ese trámite.

Y, por último, en este Programa, pues, las subvenciones a los cotos privados de caza. Yo creo que mientras las reservas nacionales de caza tengan déficit de personal, mientras haya inversiones que hacer en las reservas nacionales de caza, mientras que los cotos sociales estén como están, etcétera, etcétera, plantearse la dispersión de 50.000.000 en subvención a aquellos cotos privados de caza -que hay miles y miles y miles-, pues, me parece realmente una distracción de un recurso escaso, que es dinero, y que yo creo que debería estar invertido en aquello sobre lo que tenemos responsabilidad directa. Otra cosa es que a los cotos privados de caza, con sus medios se les pida que lo mantengan, que lo cuiden o que lo gestionen. Esa es otra cuestión. Pero yo creo sinceramente que, mientras haya dificultades presupuestarias graves, sobre todo en los cotos sociales de caza y en las reservas nacionales, etcétera, etcétera, yo creo que los recursos deberían destinarse

-y no pido que cambie de sitio, sino simplemente de concepto- a lo que es más ...

Algo... Volviendo al tema de plagas, algo ha explicado el señor Consejero de que 120.000.000 van para saneamiento ganadero, sanidad animal, que 140 van para plagas. Eso sumado a los 45 que crece, a su vez, otro Program. e también tiene conexión con él, más los 16, etcétera, hacen que el Programa de plagas este año tenga un presupuesto global, sumando todos aquellos proyectos que tienen conexión con plagas, muy importante. Y, realmente, el estado de ejecución presupuestaria a finales de Septiembre no parece que justifique ese asunto.

Ha hablado de reestructuración de viñedo. Yo creo que en estos momentos la única línea abierta, abierta, en estos momentos, abierta, es cese de actividad, arranque. Yo creo que quedan residuos o flecos del año ochenta y seis y ochenta y siete en reestructuración, pero no quedan en la línea como tal; aunque a lo mejor era bueno reabrirla siempre que fuera compatible con las de la Comunidad Económica Europea. Porque habría que plantearse también una pregunta global que flota sobre gran parte de las líneas de subvención, sobre todo las nuevas que se han creado este año, y es su compatibilidad o incompatibilidad con las líneas de la Comunidad Económica Europea. No vayamos a incrementar ese número de recursos que tenemos ante no sé qué Tribunal europeo, donde dicen que somos... por ahora tenemos pocos, pero igual después tenemos más.

Incluso, para qué vamos a hablar del fomento de leguminosas. Ya lo ha explicado el señor Consejero, aunque no me han gustado las frases que ha empleado: "tratar de promover". Yo le preguntaría al señor Consejero: ¿qué pasos concretos se han dado en el tema de los 70.000.000 para fomento de convenios con fabricantes, etcétera, etcétera; se ha dado algún paso? Yo creo que por ahora no. Y no digamos nada de los programas coincidentes con un objetivo, aunque sectorialmente distintos, que es por ejemplo, pues, las diversas ayudas que hay a la contratación de los diversos técnicos que hay aquí en el programa; desde el de plagas, ATRIAS, que se complementa con una cantidad específica de la Consejería, que yo creo que como la maquinaria va por otro lado, y los productos van por otro lado, lo único que queda en ese complemento es la contratación de los plagueros -vamos a llamarlos así para entenderlos-, de los técnicos que se encarguen de las plagas, hasta, pues, contratación de técnicos en sanidad animal, contratación de técnicos en sanidad vegetal y contratación de técnicos en actividades comerciales. Al final, unos 400 o 300 y muchos millones para subvencionar las contrataciones de técnicos, a miles y miles de explotaciones o de agrupaciones, que según las fichas hay miles -que yo creo que hay muchas menos que miles- y que a mí me hacen pensar que el grado de ejecución presupuestaria al final del año -sin entrar en el fondo de si es-

toy o no estoy de acuerdo con ese asunto- pueda ser realmente preocupante.

Como por ejemplo, pues, las ayudas a la adaptación tecnológica a la Comunidad Económica Europea -página ciento cuarenta y cuatro-, que dice una cosa tan concreta como: "ayudas para adaptación tecnológica de los cultivos, en competencia con la CEE, para mejora de la productividad. ¿Qué cultivos? ¿La remolacha, el trigo, el sorgo, el maíz, la cebada? ¿Qué cultivos? ¿Qué pasos del proceso se van a ayudar? ¿La siembra, la maquinaria? Ya está ayudada. ¿Cuál es concretamente el programa? ¿Cómo funciona ese programa? Si hacemos acuerdos como el que se ha hecho en remolacha, que ha dado como primera consecuencia la subida del quince por ciento en el precio de las semillas, hemos hecho, realmente, un mal negocio.

Y qué hablar de los Centros de Análisis y Control de Calidad, que están incluidos en ese Programa, que ha hecho especial hincapié el señor Consejero, en la página ciento cincuenta, de construcción en mataderos. La verdad es que instalación de centro de análisis, control de calidad, asesoría técnica, otra vez asesoría técnica -parece una obsesión-, otra vez asesoría técnica. Bueno, yo no sé si es en mataderos -porque es a Entidades Locales- o es a... vuelta a los laboratorios provinciales, pero pagados por nosotros, o qué es. Yo creo que habría que precisar ese extremo de una manera clara.

Y qué decir de las becas. De 12 a 20.000.000. Este año, a estas alturas, comprometidas en becas 0; pagado en becas 0. Pero, sin embargo, pasamos de 12 a 20.000.000. Bueno, tal vez es que tenga que ser así.

Y qué decir, pues, del Programa contenido en la ficha de la página ciento sesenta y dos, que dice: "Se trata de ir paliando los efectos de la obsoleta Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, a base de propiciar conciertos entre agricultores y ganaderos por el aprovechamiento de otros recursos pastables cultivados. Se subvencionarán algunos gastos de estos cultivos y algunos gastos de las explotaciones ganaderas". ¡Ah!, es que... Y a eso 225.000.000, 225.000.000, que a lo mejor tenían que estar, pues, ya digo, en repoblaciones, o en regadíos o en secano. Porque en la ficha de los indicadores de la Dirección General de Reforma Agraria no figura el Programa de Concentración Parcelaria. Yo creo que es que se han olvidado; o sea, no figura el Programa de Concentración Parcelaria en la ficha correspondiente a los indicadores de la Dirección General de Reforma Agraria. Pues, a lo mejor tenía que estar allí, porque si ha sido un olvido, habrá que dotarle correspondientemente.

Y, desde luego, en la página ciento setenta aparece otro Programa de nueva creación, que yo creo que es incompatible, pero bien.

"Subvenciones en los créditos que se conceden a agricultores y ganaderos que sufran graves crisis en sus explotaciones que vengan originadas por imprevisibles variaciones de mercado". Yo quisiera, de verdad, que alguien me explicara lo de las imprevisibles variaciones de mercado; si son al alza, a la baja, si la crisis es tal, si hay que subvencionar precios directos, si no sé qué o si no sé cuánto. Porque, realmente, eso sí que es incompatible. ¿O vamos a primar aquí la remolacha con una cuestión distinta a la que es en la Comunidad Económica Europea? Yo estoy leyendo lo que dicen las fichas.

Y, desde luego, desarrollo, infraestructura y desarrollo rural, este año, después de haber sido criticado el Programa hasta la saciedad y de una manera durísima, este año entre los diversos Programas de... proyectos de los diversos Programas gestionados por las diversas Direcciones Generales, debe estar en torno a unos 800.000.000 de pesetas. Sumando la línea finalista, más 200.000.000, más 504.000.000 -no retiro ni media coma-, son unos 800.000.000 de pesetas para la línea de infraestructura de desarrollo rural.

Y lo de financiar los seguros de los viticultores sólo en denominaciones de origen, no en otros sitios, sólo viña, no otras cosas, bueno, yo creo que a lo mejor era más interesante hacer con ese dinero, 84.000.000, un Programa de reestructuración individual de viñedo en las zonas de calidad. A lo mejor, con ese año y con ese dinero se acababa ese problema, que puede ser interesante, y que abríamos una línea de reestructuración que, aunque no sea muy compatible, por lo menos más compatible será que no las subvenciones dinerarias directas, directas.

Ya han hecho la pregunta de dónde se va a hacer el centro de porcino. Por lo tanto, a mí me gustaría, también, que la contestara. Me alegro infinito de haber oído de su boca que una parte de la dotación presupuestaria para centros es para la escuela de capacitación de Benavente.

De la 157, realmente, mejoras de créditos, bueno, nunca jamás yo creo que se le ha puesto pegas, entre otras cosas porque no se puede, a que la Consejería de Agricultura a lo largo del año -y este año ha sucedido, o sea que tenemos la prueba este mismo año- haga los cambios presupuestarios pertinentes en cada momento, para si hay alguna cuestión o algún tipo de crédito especial, como por ejemplo ése que ha funcionado tan bien del porcino, o el que va a funcionar, también, de los daños a los agricultores por las inclemencias del tiempo, pues, la Consejería, previo informe del Comité de Inversiones Públicas, etcétera, haga los cambios presupuestario pertinentes. Pero inmovilizar 200.000.000 ahí sin tener claros cuáles son los criterios de la línea de actuación, a mí me parece una pasada. Porque, realmente, no nos sobran 200.000.000; que si nos sobraran, pues, a mí me parecería correcto.

Y, desde luego, lo de los daños catastróficos, hay que elegir: o la vía del seguro o la vía de las ayudas por daños. En Europa, desde luego, y yo creo que en España también, la vía elegida es la del seguro. Yo creo que lo hay que potenciar son las líneas de seguros agrarios. A lo mejor no subvencionándolas, porque, ¡cuidado!, las subvenciones a ese tipo de costes, que tienen que ser parte integrante del coste del producto, porque no se va a estar subvencionando posiblemente toda la vida, tienen el problema de que cuando se retiran las subvenciones pueden producir desánimos en la contratación de los seguros.

Yo, por lo tanto, creo sinceramente que el Presupuesto adolece de graves defectos. No sólo porque discrimina a la Consejería, que es discriminar a los agricultores y ganaderos en una palabra, sino porque, además, su distribución interna es floja y porque además, a mi modo de ver, no incide en lo que es sustancial en el campo de Castilla y León, que es la mejora de las infraestructuras o estructuras -vamos a llamarlo así- de secano. Yo creo que ahí es donde deberíamos haber dedicado nuestro recursos fundamentalmente. Y eso se hace mediante la inversión directa, directa, no mediante las subvenciones, una inversión directa. Y yo creo que tenían que haber, como cuestión de fondo, subido, fundamentalmente, las inversiones directas y no las subvenciones que vamos a dar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular, señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente, Señorías. Gracias al Consejero y al equipo que le acompaña para la explicación de los Presupuestos o Proyecto de Presupuestos para mil novecientos ochenta y nueve.

Mi Grupo está de acuerdo, en cierto modo, en que le gustaría, ¡cómo no!, que las inversiones o que el Presupuesto de la Consejería de Agricultura para mil novecientos ochenta y nueve fuera muy superior al que es. Es más, yo creo que el sector agrario, por las dificultades por las que está atravesando, por la situación en la que se encuentra, era capaz de absorberse, si me apuraran ustedes, hasta los 129.000.000.000 de pesetas que tiene el Presupuesto global del Gobierno Regional para mil novecientos ochenta y nueve.

Pero precisamente porque está encardinado dentro de esa política que se pretende llevar adelante con los Presupuestos, está encardinado en las necesidades que, de todo tipo, existen en nuestra Comunidad, ha quedado reducido a 29.000.000.000, y nos agrada ver que a pesar del importante incremento que han sufrido las Operaciones de Capital en un 45% -por encima del crecimiento de las inversiones a nivel general del Presupuesto de la Comunidad-, nos agrada ver, digo, que

existen una serie de partidas que suben por encima de esa media, incluso, como son el tema de las Industrias Agrarias y Comercialización, que pasa a subir al 179%; o el Apoyo a la Empresa Agraria que sube el 61%. Yo creo, o nosotros creemos que pasar unas inversiones en Agricultura de 11.230.000.000 de pesetas en el año mil novecientos ochenta y siete a 19.163.000.000 para el ochenta y ocho, creo que es un esfuerzo importante por parte de la Consejería, y eso se lo quiere reconocer el Grupo de Alianza Popular al equipo que gobierna. Nosotros entendemos que cuando se habla de agricultores y dentro de los agricultores y ganaderos se quiere meter al medio rural, hay que contemplar, también, todas las inversiones o toda la actividad que la Junta lleva a cabo por distintas Consejerías dentro de ese medio rural. Y no se puede apuntar, exclusivamente, a la Consejería de Agricultura, aspectos de infraestructuras propias de otras o aspectos de equipamientos de carácter social propias de otras. Por eso digo y repito que nos parece, si bien nos hubiera gustado más, nos parece importante esta subida, sobre todo en el aspecto de inversiones.

Y, desde otro punto de vista, nos parece que es coherente este Presupuesto, ya no sólo con el Programa que el propio Consejero expuso el año pasado ante esta Comisión, sino con la propia filosofía del Gobierno de la Junta. Porque está tratando de impulsar más o hacer más hincapié -y se vuelve a poner de manifiesto-, en el incremento más que proporcional sobre lo que son inversiones reales y transferencias de capital en la fe que se tiene en la iniciativa privada para poder sacar, ya no digo solo al sector agrario, sino digo a la propia Comunidad, de una situación de no desarrollo suficiente.

Y yo creo que esto es un aspecto que nos diferencia, para bien o para mal, de otra forma de enfocar Presupuestos. Yo tengo Presupuestos de otras Comunidades en las que, por ejemplo, el sector agrario representa el 4'65, -el sector agrario no, perdón, el sector agrario supone mucho más-, pero la inversión, el porcentaje de agricultura esos otros Gobiernos, en otras Comunidades, supone el 4'56, perdón, del Presupuesto total de esas Comunidades, y aquí estamos afortunadamente, todavía, dándole el peso, que si bien entendemos debería de ser más, pero le estamos dando un peso importante, el 23%.

Y una vez hechas estas puntualizaciones o estas opiniones de nuestro Grupo respecto a las características generales, yo sí quería descender a lo novedoso; descender en el sentido de que todas esas líneas nuevas, que son muchas las que nos ha explicado el Consejero hoy, que se introducen en los Presupuestos, desde nuestro punto de vista, insisto, no son más que un acomodarse a la realidad de la situación agraria. Acomodarse a la realidad de las demandas que tanto los agricultores de manera individual o colectiva, a través de sus organizaciones, están llevando a cabo. Y sobre todo acomodo-

darse a la nueva situación que, nos guste o no, tenemos de cara a las directivas o a las directrices que emanan de Bruselas. Yo creo que es importante que se inicien las líneas de apoyo para que existan, para facilitar la contratación de gerentes en cooperativas o empresas importantes. Creo que es muy importante, o creemos que es muy importante el que se apoyen, el que se introduzca por primera vez, aunque sea con un Presupuesto pequeño, la llevada a cabo de los ensayos con semillas en colaboración con agricultores; que el convenio con leguminosas es lo que puede marcar la línea de cambio de cultivos; que el tema de la tecnificación de cultivos sigue siendo, desde nuestro punto de vista, algo fundamental de prestar al agricultor; y sobre todo, con carácter general, yo diría que lo que es importante, desde nuestro punto de vista, es que estas medidas que se ponen como nuevas dentro de la Consejería de Agricultura, estén..., se pongan a disposición de, fundamentalmente, de los empresarios que van a llevar a cabo esta actividad; es decir, y sobre todo, ya no sólo de los empresarios individualmente contemplados, sino, fundamentalmente, a través de sus propias asociaciones. Creo que eso es lo que puede dar vida al sector y, sobre todo, eso es lo que puede sacar del impase paternalista en el que tradicionalmente venía siendo considerado el sector agrario. Por eso, nosotros entendemos que el Presupuesto es bueno, y deseamos y deseáramos que esas líneas que se contemplan, esas líneas nuevas que se contemplan, con la suficiente prudencia, y sobre todo para no caer en pleitos o en acudir a Tribunales -que nos lleven, no que los llevemos- de la Comunidad Económica Europea, se hagan con la prudencia suficiente y, desde luego, con la decisión más definida para llevarlas a cabo. Y eso es todo lo que nosotros tenemos que decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Jambrina. El señor Consejero tiene la palabra para contestar al turno de Portavoces.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Aunque ha habido algunos Procuradores que me han hablado muy deprisa, yo voy a intentar si puedo contestar a todos, si no, luego, posteriormente, en caso que quede algo sin contestar me lo recuerdan para, o bien yo, o bien el alto cargo correspondiente, les precise más. Comenzando por don Rafael de las Heras, pues, yo siento, desde luego, no haber hecho el desarrollo lo más explicitado. Lo que pasa que es curioso, porque usted coincide con el Portavoz del Centro Democrático y Social en que parece ser que no lo he explicado demasiado bien, y, sin embargo, el señor Socialista, pues, parece ser que dice que he sido demasiado explícito. Vamos, no sé si es que él está pues tal vez muy metido en el tema y, sin embargo, otros dos Portavoces no. En fin, nunca se acierta, pero la intención ha sido explicarlo lo más posible a gen-

te que... o a Sus Señorías o a aquellos que no están más metidos en el terreno agrario, simplemente.

Pregunta, o la primera pregunta que hace el señor De las Heras es relativa, a que no he visto ninguna partida específica para la Zona de Agricultura de Montaña. Mire usted, señor De las Heras, las Zonas de Agricultura de Montaña que tenemos en ciernes son o, digamos, se abastecen de unos Presupuestos, como usted muy bien a dicho, de tres Administraciones. Entonces, yo antes he dicho claramente, o he intentado decir cuando he hablado de los planes de acción común, tal vez no haya dicho que en ellos están incluidas las Zonas de Agricultura de Montaña. Hay catorce Zonas. Nosotros tenemos ocho planes, luego hay en unas sí y en otras no, pero están incluidas. Independientemente de eso, se está actuando ya en esas zonas. Lo que pasa es que las zonas no tienen todavía, digamos, el marchamo de ZAM, digamos, la etiqueta de Zona de Agricultura de Montaña, en donde se derivan unos beneficios mayores. Pero, evidentemente, la Consejería, y en este caso la Junta de Castilla y León en todas sus Consejerías, está actuando ya. Los PROPOM, que son los Programas de Promoción en estas zonas, que usted hablaba de que estaban muy bien encuadrados, -y que tenía miedo de que fueran a quedarse en las librerías-, éstos hay en algunas, en las Zonas de Agricultura de Montaña, ya están aprobados al haber habido una reducción en las Consejerías, reducción en los comités de montaña. Están aprobados.....en vías, digamos, muy avanzadas de que se pongan en funcionamiento; otras van más lentas. Pero, independientemente de eso, las inversiones se están ejecutando, porque, nos guste o no, está actuando allí la Consejería y la Junta.

Con respecto a la pregunta suya de caminos rurales, que yo la sitúo cuando habla usted de la infraestructura, tiene usted razón en que cuando se hacía la concentración, se entregaba bien a, entonces, las cámaras locales agrarias, o bien a los Ayuntamientos, pero, por unas cuestiones o por otras, la verdad es que los depositarios de esas masas comunales, en las cuales había unos dineros que podían sacar en su explotación para hacer frente a los caminos y mantenerlos, no lo utilizaban ahí. Esto era un hecho cierto y, entonces, realmente, hoy hay un problema de caminos grave. En la partida presupuestaria de infraestructura rural, dentro de las enormes necesidades pues que todos los pueblos y villas de Castilla y León necesitan para mejorar ésta infraestructura, por la Dirección General se dio una normativa o una selección de qué líneas debían ser las primeras, y entre ellas estaba el de los caminos, habiéndose hecho pues creo que una gran labor en ese aspecto, en el dinero que teníamos, y ayudando a rehacer los caminos. Es más, yo le diría que, concretamente, hace dos días, con la Diputación de Avila, pues, se ha firmado un convenio en que, además, la Diputación pone una parte pues para que esos caminos tengan una mayor, digamos, capa de rodadura, estén asfaltados, etcétera, etcé-

tera... Luego, no se olvide usted de que en la infraestructura rural siempre ponemos de forma prioritaria toda la cuestión del mantenimiento o el rehacer estos caminos rurales. Y nos preocupa mucho. Quiero decirle a usted que tanto en infraestructura rural como en el concepto de desarrollo comunitario, si no lo hacen los propios agricultores, también va preferentemente, y las peticiones que ha habido este año en la transferencia finalista ocupaban un lugar destacado el fin de los caminos en los pueblos rurales.

En cuanto a los proyectos de investigación, que usted me indica aquí, le señalaría cuáles son los más importantes, yo ya he señalado algunos, pero, no obstante, y posteriormente, cuando dé la palabra al Secretario General le especificará si quiere usted, uno a uno, todos ellos. Y también se preocupa usted en que dice si no se hacen investigaciones en el otro resto de provincias. Mire usted, el dinero que hay está ubicado en las provincias en donde hay un centro de investigaciones; o sea, no quiere decir el que un centro esté ubicado en Valladolid, en Salamanca, Burgos, el que no se haga investigación en el resto de provincias. No, lo que pasa es que, por decirlo así, fondos a asignar a una provincia donde realmente no radica ninguna infraestructura de ese Servicio pues, no ha lugar, pero no quiere decir que los técnicos que están ubicados en cualquier otra provincia, por razón de su propio programa de experimentación, tengan que trasladarse a esa provincia y trabajar en esa provincia. Pero no tienen, digamos, presencia física fija en esa provincia con una infraestructura.

Me pregunta usted, políticamente, qué se va a hacer para que los tiempos de concentración parcelaria se acorten; concretamente, habla usted del amojonamiento. Posteriormente le hablará el Director General, pero el hecho cierto es que en algunos pueblos hay unos problemas graves, en que no se entra en las nuevas parcelas porque no se amojonan, suelen ser problemas muchas veces no de la Administración. Son problemas de que, por cualquier cosa, ha habido problemas en esa concentración al final, y, entonces, generalmente se encuentran en unos trámites, digamos, muy delicados entre los propios vecinos, y por esa razón no se entra. Ya habrá oído usted hace muy poco que hasta la fuerza pública ha tenido que acudir. Y, vamos, esto no es de ahora; ha ocurrido ya en muchos tiempos, no hace bastantes años, en los problemas, que por cualquier cosa se torcían las cosas, no se entraba a las nuevas parcelas por problemas de índole social en esos mismo pueblos. Pero, no obstante, posteriormente, el Director General le ampliará a usted este tema.

Una mayor rentabilidad en los montes. Dijimos esto en el Programa Agrario nuestro. Tenemos una disposición preparada, en borrador ahora mismo, en la que en su día, tanto aquí como en el Senado, yo comenté el hecho de que por qué se producían normalmente, y en determinadas provincias había más problemática

de incendios que en otras. No quiero decir con esto, que quede muy claro, que se deba a esta segunda cuestión, pero sí decíamos que dependíamos mucho de los intereses que realmente tuvieran los vecinos de los pueblos o los propietarios de los pueblos sobre esos montes. El Director General de Montes le precisará, posteriormente, cuál es esta disposición que tenemos en borrador y nuestra idea y fomento, así como las publicadas ya para los montes vecinales de mano en común, para que sean propietarios. Yo, si se acuerda usted, hace un año hablé de que la tendencia sería ir buscando lo actualmente existente en Soria, con una riqueza tremenda forestal de esos pueblos, y que realmente, digamos, que cumplen a rajatabla el refrán de que: "cuando el monte se quema algo suyo se quema", porque, digamos, lo tienen más cerca debido al beneficio que directamente reciben. Bueno, pues, ésa es la tendencia o ésa es la medida política.

Yo no sé si había alguna pregunta más, señor de las Heras, pero si es así, luego, cuando acabe yo esta primera contestación global, o aclaraciones globales, yo daré paso a los altos cargos, que ruego que especifiquen los puntos que yo me haya podido dejar.

Siento, con respecto al señor Monforte, como ya le he dicho al señor de las Heras, que haya tenido una explicación confusa. Lo siento de verdad, pues, porque yo he procurado hacerlo lo más detallado posible, como he dicho antes.

Me pregunta usted una serie de cuestiones, en la que dice que no sabe cuál es la estructura orgánica y que si no ha adoptado en Presupuesto... el Presupuesto presentado a ella. Ya antes he comentado a usted que estaba considerada ya en ella; el Secretario General le va a contar mucho más ampliamente este aspecto y la dotación de 192.000.000 de pesetas que había para ella. La estructura orgánica se aprobó en tiempo y forma, y por propio acuerdo de los sindicatos firmantes, y se decidió que la relación de puestos de trabajo, que usted aquí solicita, que cómo no está distribuida, se fuera a estudiar precisamente ahora con las mesas creadas al efecto y creo que debe de estar funcionando ya. Ese ha sido un motivo de la relación de puestos de trabajo, que usted me preguntaba; pero así fue el día veintinueve que creo que se firmó esto -el plazo creo que acababa el treinta-, ya se acordó esto y se decidió esto por los propios sindicatos y así...

Usted me ha preguntado una serie de cosas, que yo las tengo aquí, desde luego, tomadas muy rápidas; son fundamentalmente aspectos, creo, de personal a los que más se centra usted; me ha hablado del 204, o 205, y esto le contestará ahora, después concretamente, el Secretario General. Si me voy a los temas... a otros temas que usted me ha apuntado como es, por ejemplo, la selección de semillas, me pregunta usted, en el centro sección de semillas, que no ve partida para la maquinaria;

creo que pone usted o me ha indicado esto... ¡Ah!, perdón, sí, para la renovación de maquinaria en los centros de selección de semillas, perdone señor Monforte, estoy... me he traspapelado yo la hoja; es con Rafael de las Heras, perdón, es que me he saltado de hoja sin darme cuenta. Acabo con el señor Monforte y luego me vuelvo otra vez con usted, señor de las Heras, a explicar esta hoja que teníamos.

Usted me pregunta, señor Monforte, el que... por qué del Fondo Social Europeo va a Soria los estudios, los cursillos, que estaban promovidos en el 667, creo que lo tengo aquí apuntado. Mire usted, están propuestos en Soria, fueron propuestos por la Delegación Territorial, para hacer dos cursos principalmente: uno de cincuenta personas y otro de veinticinco, uno dirigido a repoblación -como le he dicho antes-, de montes, a expertos, a preparar gente en repoblación y producción de montes; y otro a preparar gente para el cultivo y aprovechamiento de hongos. Esa es la razón de por qué están hechos en Soria, solicitados por la Delegación Territorial en Soria con esa problemática. Es la única y exclusiva.

Usted me dice que por qué dedico tanto tiempo al 609, del Capítulo 50, si sólo son 6.000.000 de pesetas. Mire usted, estos eran unos centros, que es el de Aldearrubia, en Salamanca, y el de semillas que tenemos en Burgos, que realmente estaban al ralentí; no arrancaban. Lo que hemos hecho ha sido iniciarlos, y creemos que, aunque sólo sea 6.000.000 de pesetas, puede ser tan importante la producción y multiplicación de semillas que, aunque sean 6.000.000, creo que tiene mucha importancia agronómica el tema para un futuro; se está empezando a trabajar, cosa que antes no se hacía, o no se hacía en lo que estaban destinados o indicados. Simplemente era eso. No quería yo mandar o dedicarle más tiempo a esos 6.000.000 de pesetas.

Bueno, usted antes ha preguntado también, detallar, o que entrara a detallar un poco más todo el Presupuesto tan elevado de Industrias Agrarias y Comercialización. Yo creo que usted conoce una Orden, que está en vigor, sobre Industrias Agrarias y Comercialización, que se ha consumido, pues, relativamente de forma muy rápida por la gran demanda que ha tenido, en la cual hay unas subvenciones variables -si yo mal no recuerdo me parece que son el 20, pero luego hay unos puntos más de subidas, según sean cooperativas y según sean determinadas organizaciones-, en donde se coge un abanico muy amplio entre industrialización agraria. Este Presupuesto, debido a su rápido agotamiento y a la gran demanda que tiene, y a que queremos que el valor añadido debe quedarse en nuestra Comunidad, es la razón por la que se ha multiplicado por tres. En el caso del apoyo a la empresa agraria, que usted habla de los 2.878.000.000 en el Programa 059, pues, mire usted, es amplísimo, yo he creído que se lo había explicado, pero, de todas formas y de forma muy global, yo le puedo

decir a usted que ahí lo que se trata de hacer frente es, en un primer capítulo le he hablado del centro lechero interprofesional, una cosa demandada y exigida; pues ahí están aplicados 150.000.000. Usted me pregunta dónde se va a..... que está en esta misma línea y dentro de este mismo Programa, apoyo a la empresa agraria, dónde va a ir el centro de porcino; irá a León; lo más seguro. Queremos o tenemos intención de que vaya al lado de Villaquilambre; ya tenemos un CENSIRA de bovino; vamos a montar también, aprovechando la infraestructura básica, el de porcino; por eso está ubicado, con 132.000.000, en la provincia de León. ¿Comprende? Sobre estos le podía a usted decir que todo lo que viene en el Capítulo VII son las Transferencias Finalistas que he citado antes, y en las cuales hay algunos programas nuevos que son los que le he mencionado. Si usted quiere que se lo explique algo más, pero aquí van los 2.878.000.000, que creo que me pregunta usted.

Hay otros puntos que usted me ha preguntado y es lo que le he dicho antes. Ha ido tan rápido, por ejemplo, el 761, 100.000.000, que hacemos el 50%. Yo lo que le voy a pedir es si me deja usted un poco de tiempo para buscar la ficha, porque a esa velocidad que usted me lo ha dicho yo he apuntado algunas letras, pero no me ha dado tiempo a... El 761, que usted habla de 100.000.000 de pesetas, transformación y mejoras de comunales. Estas son unas obras que se realizan en terrenos comunales y de propios, y que la misión suya, fundamental, es la de hacer regadíos, y lo que hemos hecho ha sido subir 25.000.000 del año ochenta y ocho al ochenta y nueve. Espere un momentito que le voy, si quiere, a decir todavía... por si necesita usted alguna explicación más. ¿Qué por qué no está provincializado? Mire usted, esto es una petición a demanda que se hace. Una vez que se publica, nosotros, la oportuna orden, entonces ya salen las peticiones..... unas preferencias, unos baremos..... porque son para regadíos; pero es el único motivo, no hay ninguna... no puedo yo saber a priori dónde van a haber esas necesidades. Podría haber dicho lo mismo: pongo a cada provincia, divido cien entre nueve y ya está, lo dejo ahí. Pero es el único motivo: es la legislación que necesita según la demanda que haya. Nada más.

Más temas que usted me haya preguntado. Yo no sé si tengo alguno más apuntado, pero si no, luego le contestará el Director correspondiente.

Si no le importa a usted, me voy..... a don Rafael para explicarle algunas cosas que me había preguntado él y que me he saltado. Mire usted, equipos de informática, me habla usted de un incremento muy fuerte; evidentemente, es así. La Consejería tiene que seguir dotándose de informática en toda su periferia, y con el software, entonces, una serie de equipos necesitamos, pues, para ir con los medios actuales. Piense usted, una reestructuración nueva que nosotros tenemos, en las cuales se crean las secciones agrarias comarcales, en las

que nosotros pretendemos que, no sé, muchos papeles que hoy se están haciendo en la capital de provincia, no haga falta irse a la capital de provincia a resolverlos, sino que por medio de terminales de ordenador se puedan resolver. Hablo, por ejemplo, de una cosa muy sencilla: matriculación de tractor, por poner un ejemplo; un aumento o una permuta de tierras, un cambio, para tener una mayor ayuda del gasóleo.

Usted me habla, en los centros de selección de semillas, de los agricultores o agrupaciones, han estado funcionando bien y que no ve partida para la renovación de maquinaria. Yo me vuelvo otra vez a citarle la Orden, hoy en vigor, de Industria y Comercialización Agraria, en donde tiene una ayuda para esa renovación de maquinaria; concretamente, nosotros el año pasado, al hacer esta Orden, abrimos, precisamente, esa línea para la selección y mejora de los cereales, cosa que antes no estaba.

Me pregunta usted un poco sobre la reestructuración de los veterinarios. Vamos a ver, independientemente o a mayores de lo que haya podido explicarles el Consejero de Economía -y que luego abundará mucho más el Director General de Agricultura-, sobre setecientos y pocos veterinarios que hay en la Región, en la reestructuración tan pedida por ellos y que el año pasado se inició nada más llegar este Gobierno a llevar las líneas, se estudió, después de ver los trabajos o las líneas que tenían encomendadas, la posibilidad de que... no la posibilidad, el reparto de que trescientos diez, si no me equivoco, veterinarios pasarían a hacer funciones exclusivas de ganadería, y cuatrocientos de sanidad. Yo comprendo el miedo que le da a usted del cumplimiento de la Ley; pero, como cualquier funcionario más, que van a ser "full time" totalmente dependientes de una u otra Consejería, yo estimo que actuarán perfectamente y de forma adecuada como cualquier funcionario. Lo que sí se va a producir es, precisamente, al quitarles su sistema de vida actual, que era mezclado con la clínica, es donde puede usted albergar esas sospechas o esos miedos, más que sospechas. Lo que vamos a hacer nosotros va a ser clarificar los campos, darles una normativa a cada uno de ellos, el que esté en sanidad en sanidad, y en ganadería, ganadería, y, lógicamente, al producirse ese vacío de clínica tendrán que ser los profesionales libres los que vayan allí a trabajar. Bueno, de ahí que esté el que nosotros, por otro lado, fomentemos a las asociaciones de ganaderos el que contraten sus técnicos sanitarios globalmente, para que ellos no estén dependientes de la Administración, y como tal responsabilidad ellos, digamos, la tengan; ellos, digamos, sean, en el buen sentido de la palabra, mayorcitos en ese aspecto. La Administración hará cumplir la normativa ganadera, por un lado, la nuestra, sanitaria, la que corresponda o de sanidad a Cultura y Bienestar Social, a estas sociedades; que estas sociedades tengan sus técnicos al objeto de que las guíen y asesoren, etcétera, etcétera; durante una serie de años y al cabo de

una serie de años estas asociaciones, como tales, deben de volar solas y con total independencia. Y eso es el problema que puede haber en cuanto a la reestructuración.

Cuando usted ha hablado aquí, y yo creo que ha tenido una mezcla de ideas al solicitar que se pidiera informe a los Ayuntamientos, yo me refería antes a los informes dobles de la Consejería, o del sector sanitario y del sector ganadero, en que cuando hubiera que actuar en instalaciones de Ayuntamientos, concretamente en mataderos, que entonces solamente se concedían ayudas cuando hubiera un doble informe positivo, desde el punto de vista de ganadería y desde el punto de vista de bienestar social sanitario. Entonces, aquellos que pasaran ese doble filtro serían los que tendrían derecho a una ayuda....

En el fomento de las leguminosas-pienso y las fábricas, usted me ha comentado que no hemos citado nada de alternativa de cultivos. Bueno, mire usted, Castilla y León tiene pocas alternativas de cultivos por su propia climatología. Entonces, se ha hecho mucho. Yo creo que se sigue implantando fábricas conserveras de transformación de hortalizas; sin embargo, muy poca superficie puede colapsar una entidad de este tipo. O sea, tenemos mucha más superficie que para las fábricas actuales; tan es así que las pocas que hay instaladas, bueno, les sobra superficie por todos los lados, y aunque..... sigue habiendo una gran demanda en este aspecto, y ya digo que hay fábricas buscando para colocarse, pues, es una salida que hay. Pero es una de las salidas que tiene nuestra agricultura, nuestro regadío, pues, relativa; no todo van a ser hortalizas y para ello.

En nuestro secano, independientemente de cómo derive comunitariamente el..... la retirada de tierras, independientemente cómo derive el aprovechamiento de terrenos hoy agrícolas a aprovechamientos forestales, e independientemente de cualquier otras líneas que se puedan poner, repito, dimanadas de Bruselas, sí hay un tema importante, y es que nosotros debemos de resolver, y de hecho es una de las líneas de investigación que se están manteniendo y que luego le dirá el Secretario General, el de estudiar líneas proteicas de leguminosas autóctonas, concretamente del lathyrus, o sea, el titarro, de las vezas. Entonces, nuestra agricultura produce una serie de leguminosas muy interesantes, que, por las razones que fueran, pues, no están estudiadas, no están seleccionadas y no se aprovechan en la fabricación de piensos. Como es mucha la superficie, como el Ministerio además ha estado subvencionando con 2.000 pesetas por hectárea durante una serie de años esta producción, bueno, pues, al agricultor poco le servía, primero porque yo creo que con ese dinero poco se incentiva, pero, realmente, poco le valía el producir sus vezas si a lo mejor tenía a treinta y cinco pesetas cuando su coste normal debería ser setenta, ochenta, o noventa, o doscientas. Es decir, nosotros lo que queremos

es cerrar el ciclo. Y además le voy a explicar a usted una cosa: el SEMPA, esto, lo ha podido hacer, y el Ministerio, por la razón que haya sido, no ha querido. Bueno, nosotros vamos a intentar cerrarlo; vamos a intentar que, no a una gran fábrica de piensos se le diga: cambie usted su fórmula; no señor. Pero a pequeñas fábricas de cooperativas sí sustituyan, por ejemplo la soja, por ejemplo maíz, en parte, por esta leguminosa; es lo que vamos a potenciar. ¿Y qué vamos a conseguir? Pues yo creo que se mueva ese caudal de leguminosa y se vaya saliendo, y se vaya circulando. ¿En qué? Transformándose en proteína, pues, para esos cerdos o para ese ganado de cualquier otra raza, perdón, de cualquier otra especie en Castilla-León; ésa es la idea, cuando yo he comentado el tema de leguminosas-pienso, no de alternativas.

Yo no sé, creo que a usted, señor de las Heras, ya le he contestado, y, antes de dar la palabra a los altos cargos, voy a contestar al señor González, y yo creo que acabaré con todos y si no cuenta.

Con el señor González, ha dicho una serie de disquisiciones que... con las que lógicamente él tiene que defender su postura. Yo, al igual que ha dicho el señor Jambrina, y lo dije el año pasado también, el año pasado hablé de 90.000.000, 90.000.000.000, 900.000.000.000, pues este año lo podríamos matizar a ciento veintitantos mil millones. Es escaso, porque nuestra agricultura de Castilla-León no necesitaría no eso, sino todo el dinero que fuera, porque tenemos el pozo demasiado hondo y demasiado profundo.

Bueno, usted ha citado, dentro de esa filosofía, pues cosas muy curiosas, pues, como le diría yo, que con su acentillo, pues, para que calara y que se quedara en el ambiente. Concretamente, una de la nominaciones de Direcciones Generales, que si estaban equivocadas y ya no existían. Bueno, pues para eso también comprendo que haya sido, simplemente, un detalle de apreciación para la gente -no para usted que se ha dado cuenta-, pues, que antes de que se cambiara la nominación de la Dirección General, pues, se habían entregado ya los Presupuestos en Cortes, o sea, habíamos cumplido. Por eso ahí viene esa disgresión del nombre, realmente en la fecha. ¿Cuándo por fin, dice usted, que vamos a presentar una R.P.T. de fiar? Pues, mire usted, la Relación de Puestos de Trabajo yo le he contestado antes -creo que ha sido al señor Monforte- al decirle que se ha llegado a un acuerdo con las centrales sindicales, en que las mesas que están al respecto, están trabajando sobre ellas y, por tanto, la tendrá usted y me imagino que en poco tiempo.

Luego hay una serie de cuestiones técnicas que usted pregunta, como cómo podríamos unir en el tema, por ejemplo -en el tema de pastizales le podrá contestar luego el Director General-, en el tema, por ejemplo, de plagas y equilibrios biológicos. Bueno, yo creo que

se repite usted un poco lo del año pasado. Y me hace una pregunta aquí concreta: si se va a seguir manteniendo a compra centralizada de productos fitosanitarios. Se va a mantener, sí, es no es óbice ni quita que a lo mejor se autorice, por la razón que sea, alguna determinada máquina, que siempre ha existido en alguna provincia, que se compre para cualquier cuestión de tipo especial cumpliendo los trámites que tenga que cumplir, pero sí se va a seguir centralizado en la compra.

El tema de mecanización habla usted. Yo no sé, pero yo creo que lo he explicado suficientemente. ¿Que a lo mejor es una enmienda técnica que debía estar metida en otro capítulo? Yo no lo veo así, pero, vamos, no obstante, tampoco sería tan tan importante. Esto, hace dos años estaba asignado a cada monte, estaba asignado, digamos, el costo que podría representar pues el transporte de material, de personas, en adquisiciones de maquinaria, etcétera; y lo que se hizo fue, sin sacarlo del capítulo, simplemente unificarlo en uno solo que se llama mecanización. Bueno, ésta es la diferencia que hubo el año pasado, o que se mantiene este año, y que yo no entro en que si pueda estar o no dentro del capítulo, puede ser una cuestión de tipo técnica que no me... que no tiene mayor importancia.

Reestructuración del viñedo. Usted parece ser que dice que, bueno, quitando flecos que queden. Yo cuando he hablado de reestructuración del viñedo creo que lo he explicado claro y que he dicho que el dinero que había era para seguir cumpliendo compromisos ya existentes en esa línea, tanto colectiva como individual. Luego, o yo no le he entendido a usted, o estamos en lo mismo de esos flecos, pero no es que vaya a, o que mantenga, o que inicie. Usted duda de si las líneas nuevas son compatibles con la Comunidad Económica Europea, o por lo menos pone en duda. Mire usted, yo las que, desde luego, hemos estudiado o hemos visto creo que son compatibles todas; es más, algunas son hasta recomendadas por la Comunidad Económica Europea y, curiosamente, nuestro Ministerio en Madrid no las quiere poner en marcha, o hasta ahora no las ha puesto en marcha; una de ellas, por ejemplo, es el tema de... que antes he citado, de los cereales y de la remolacha. Usted pregunta si a éstas de tratar de promover, aunque estamos hablando de unos presupuestos para el año que viene, se ha hecho algún paso. Pues, mire usted, señor González, ya se han hecho pasos en leguminosas-pienso, ya se han dado pasos en harinas, ya se han dado pasos en azúcares, ya hay organizaciones agrarias que han dado a sus técnicos para que, con los técnicos de la Administración y las que dan estos sectores que le he dicho, se pongan a hablar en una mesa. Se están dando, señor González, tal vez más de prisa de lo que mucha gente pueda creer, y yo me alegro mucho de poder decirse, de que ya se está trabajando en ese tema. Esto no quiere decir que a esa... puede ver la luz o no a lo mejor ese capítulo, pero se está trabajando, porque lo dijimos en su día en el programa agrario.

Bueno, dice usted de la competencia tecnológica, ya explicada, de adaptación cultivo solo. Pues ahí hay un poco de... un pelín de demagogo, ha puesto usted en la lectura taxativa, cuando yo ya le he explicado, al leerse exactamente, qué cultivos me refería antes, que son los que le he citado ahora mismo.

Bueno, también toca usted la Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, en donde ahí, parece ser que en la ficha dice que algunos gastos a agricultores y ganaderos. La filosofía sobre este capítulo, donde se asignan 225.000.000, yo creo que la he dictado clara. El año pasado comenté que hubo tres muertos por culpa de los problemas derivados de la aplicación de la Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras; este año creo que ha habido algún accidente más. Nosotros, y yo creo que todo el mundo es consciente de que esta Ley es muy antigua, está obsoleta, pero... y la tecnificación actual ha evolucionado de tal forma que los modos, costumbres que antaño se hacían en el laboreo, las variedades, etcétera, han cambiado radicalmente; entonces tenemos que cambiar. Hasta ahora, esto era un problema que estaba ahí dormitando, que, por razones que no vienen al caso, se estaba dejando que se produjera o que viviera su vida, teniendo algunos casos implicaciones muy notorias y delicadas, trágicas, y lo que hemos hecho nosotros es, inicialmente, moverlo para intentar resolverlo. Y entonces decimos ¿cómo podemos derivar algo, cómo podemos solucionar esto? Miren ustedes, si durante un cierto tiempo los pastos tienen que salir y tienen que ser respetados por los agricultores para que los ganaderos estén en ellas, bueno, pues, nosotros lo que tratamos..., es decir, empezar a poner las bases para un futuro en donde se pueda, o bien llevar parte de esas tierras a que sean praderas, o que sean pastos, o que cultiven leguminosas grano-pienso para ese ganado, y lleguen a un acuerdo agricultores y ganaderos, y no haya problemas. Eso ¿cómo? Subvencionando nosotros parte, tanto a agricultores como a ganaderos, pero que se solucione el problema, y que ese agricultor pueda levantar antes y pueda labrar antes, con las técnicas adecuadas; ésa es la idea. Usted cree que es mucha cantidad, usted cree o no le gusta que se apliquen a ese concepto. Yo entiendo que a usted no le pueda gustar, pero a lo mejor es una idea que usted hubiera querido sacar. Yo, por lo menos, la he movido. Creo que es tremendamente importante y en Castilla y León es, no fundamental, fundamentalísima. Bien es cierto que, claro, esta filosofía choca muy de frente con la filosofía socialista, por lo menos dimanante del Ministerio en Madrid, donde es muy claro el tema de no querer tocar este aspecto y de dejar languidecer a quienes tendrían, a lo mejor, que decir mucho como son las Cámaras Agrarias.

Bueno, otro tema también básico, de lo que usted me ha preguntado en conjunto, es que usted cree que a lo mejor, o no que cree, sino que entiende que la contratación de técnicos, que si en sanidad animal, en sa-

nidad vegetal, gerentes. Mire usted, este es un tema de filosofía pura, es un tema de filosofía política, en donde nosotros lo que queremos es decir una cosa muy clara: señores agricultores y señores ganaderos, que sus organizaciones, sus asociaciones, sus agrupaciones, a partir de ahora los responsables en muchas cuestiones básicas porque ustedes son mayores de edad técnicamente, van a tener que resolver ustedes. La Administración va a confiar en ustedes. ¿Cómo? Simplemente: se hará una inspección, unos muestreos, los adecuados. Pero yo lo que quiero es que las cooperativas tengan gerentes de verdad, que puedan luchar contra empresas particulares en la dura vida comercial; y, hoy por hoy, todos sabemos que muchas cooperativas tienen a su frente gente a lo mejor, no adecuadamente preparada, bajo el punto de vista económico. Eso es lo que queremos ayudar y darles esa responsabilidad. En el caso sanitario animal, tres cuartos de lo mismo; en el caso sanitario vegetal, tres cuartos de lo mismo. O sea, es un cambio de filosofía total de no intervencionismo. Es un problema de decir: usted vuela solo y únicamente voy a controlar. Yo el símil, a lo mejor, podría ponerlo para una mayor comprensión: cuando a empresas hay que el Estado descansa en ellas simplemente en cuanto a laboratorios, y en cuanto a análisis de materiales o de cualquier cosa. Se fía de, porque ya tiene un prestigio, un reconocimiento. Eso es lo que queremos hacer: dar esa mayoría de edad a esas asociaciones en general; y creemos que la forma de darle mayoría, y porque ellos lo demandan, ellos nos lo han pedido -hablo en general-, es pues darles esos técnicos con los que se tienen que asesorar.

Yo, Presidente, con esto..., habrá muchas cosas que me queden en el tintero, pero sí me gustaría, si pudiera, el Secretario General intervenir, porque creo que hay algunos puntos del señor Monforte que no están contestados, de personal, de teléfonos concretamente, que a lo mejor tal vez los pudiera contestar; igual que a don Rafael de las Heras en el tema de los programas de investigación. Gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Quería hacer alegación, un alegato personal al tono empleado por el señor Consejero a lo largo de su intervención, en lo referente a mí en casos concretos. Yo lamento que usted no lo haya dicho, pero yo he esperado pacientemente a que acabara, pero quiero hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Por alusiones, un minuto, sobre un tema muy concreto, porque tenemos que entrar luego en el turno de los altos cargos, y, posteriormente, los señores Procuradores podrán explicar algunas preguntas más. Un minuto.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sobre tres temas muy concretos, son tres palabras que ha em-

pleado. Como Procurador en estas Cortes, como Procurador del Grupo Socialista en concreto, yo tengo que decir que aquí no hago disquisiciones. He hecho una valoración política negativa de una intervención no política del señor Consejero. Ni pongo acentillos especiales en mis palabras. Hablo exclusivamente de hechos concretos; y, además, tan concretos que usted lo ha reconocido después que la existencia del echo en cuestión. Por lo tanto, ni hago disquisiciones, ni pongo acentillos, ni hago demagogia. Y le pido al señor Consejero que lo mismo que yo he sido respetuoso con él en mi intervención, él lo sea al calificar la mía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Los señores... Señor Consejero, puede usted preparar la intervención de los altos cargos o contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señoría González, no le quepa a usted la menor duda que yo quiero ser totalmente respetuoso con usted, y si le he ofendido, ruego y retiro mis palabras, pero mi intención no ha sido ésa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tienen la palabra los altos cargos que designe el señor Consejero para contestar las preguntas o aclarar algunos conceptos que se han explicitado antes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL (SEÑOR MARTIN ASTRUGA): Gracias. Señor Presidente, Señorías. Yo voy a tratar de contestar las preguntas que tengo ahí anotadas, que Sus Señorías han formulado, y que corresponden a competencias de la Secretaria General, de la forma más concreta y concisa posible. No obstante, si alguna de Sus Señorías tiene o quiere una ampliación a lo que yo diga, por supuesto que estoy aquí para ofrecérsela.

En cuanto a las preguntas del señor de las Heras, creo que el tema de las Zonas de la Agricultura de Montaña se lo ha contestado absolutamente el señor Consejero.

Respecto a los programas de investigación, la provincialización del Programa 037, también no hay programas de..., o no hay provincias con dotación presupuestaria, donde no hay ningún departamento de investigación; entonces sólo aparecen en la provincia de Burgos y en la provincia de Avila.

Respecto al concepto 124 del Programa 049, que es el del Fondo de Reestructuración, y quizás con esta respuesta pues, prácticamente, esté contestando, y si Sus Señorías me lo permiten, a todas las preguntas que so-

bre el tema de personal se han hecho por parte de los tres Grupos Parlamentarios, les cuento la historia muy brevemente. Como consecuencia del compromiso adquirido con los sindicatos, se hace una reestructuración de la Consejería. La valoración del Capítulo I de estos Presupuestos se hace en base del único documento legal que permite hacerla, que es la relación de puestos de trabajo que está en vigor; entre otras cosas, porque no hay otra relación de puestos de trabajo todavía confeccionada; es decir, el Capítulo I está calculado sobre la relación de puestos de trabajo que está en vigor. Esa partida, ese concepto de 192.000.000, el 124 del Programa 049, es el coste diferencial que, por causa de la reestructuración, se ha calculado. Ese coste diferencial asciende a 192.000.000 de pesetas. El valor de la R.P.T. para el próximo ejercicio, probablemente, como ha ocurrido este año con relación al año pasado, sufrirá modificaciones; sufrirá modificaciones en base a las modificaciones que la propia relación de puestos de trabajo experimente, después de que esa relación se modifique por causa, entre otras razones, de lo que el Consejero apuntaba: las reuniones, las deliberaciones que, sobre el particular, se desarrollen con los sindicatos. Entonces, ese fondo de reestructuración, insisto, señor de las Heras, recoge exclusivamente el coste diferencial de la nueva estructura. Lo que pueda suponer el incremento de coste en la nueva RPT, creo que existe un fondo de la Consejería de Economía para todas las Consejerías, porque de aquí al treinta y uno de Diciembre, si los propósitos se cumplen, se modificarán todas las relaciones de puestos de trabajo, no sólo la de la Consejería de Agricultura.

Respecto al concepto 216 del Programa 049, que hace referencia a los equipos, a la informatización en los dos sentidos, tanto en lo que a adquisición como a mantenimiento se refiere -Capítulo II y Capítulo VI-, únicamente aclarar que la subida, importantísima, en Capítulo II obedece fundamentalmente a que los equipos de informática que están ya adquiridos de años anteriores van terminando sus periodos de garantía y automáticamente entran en los contratos de mantenimiento con las casas que realizan estos mantenimientos. A título de ejemplo, puedo decir que la inversión a finales del año ochenta y siete en material informático en la Consejería ascendió a unos 70.000.000 de pesetas, y que el coste de mantenimiento en los que sólo de ese material informático que ha terminado su período de garantía supone 7.000.000. Además, hay que decir también que ahí están incluidos el coste de mantenimiento de otros, en el total de la partida ya, de otras instalaciones o maquinarias, pues, como puedan ser instalaciones electrónicas, como pueda ser instalaciones de aire acondicionado, etcétera, etcétera.

Respecto a la adquisición, sí, yo le puedo dar a Su Señoría una información detalladísima, a la peseta, de lo que se pretende adquirir en el año ochenta y nueve para la Consejería. El montante total de los

100.000.000..., es muy breve, si no lo considera oportuno, no lo hago. Pues, muy bien.

La preocupación que ha expresado el señor Monforte sobre algunas partidas del Capítulo II es absolutamente compartida por este Secretario General y por la Consejería en pleno. De hecho, el seguimiento de algunas partidas, de éstas que resultan cuando menos llamativas, por unas razones o por otras, pues, se ha hecho minuciosamente. Las diferencias fundamentales que derivan entre algunos de estos conceptos entre unas provincias y otras, pues, derivan de la propia estructura de la Consejería en cada una de las provincias. Hay provincias que no tienen escuelas, hay provincias que no tienen laboratorio, hay un solo..., el Centro, el CENSIRA está en León, el Centro de la Patata en Burgos. Y, es más, hay provincias en las que hay un único edificio donde se albergan todos los servicios administrativos, todas las unidades de la Consejería, como puede ser Soria; hay provincias donde hay una dispersión total y absoluta, como puede ser León. Naturalmente, todo esto tiene una incidencia importante en esos costes, pues..., los que ha citado Su Señoría, pero la justificación está ahí. Es más, hay otras partidas que Su Señoría no ha citado y que las hemos hecho seguimiento y que podrían engrosar ese grupo ya contemplado.

En el tema, volviendo al tema..., no sé, señor Monforte, si he tomado todas sus preguntas. Bueno, sí, me parece que tengo anotado que le parecía insuficiente el presupuesto del Programa 037, de Investigación. Como ha dicho antes el Consejero, el presupuesto es insuficiente y realmente es superior al del año pasado, aunque la cifra absoluta es la misma; porque el año pasado figuraban dos centros de Experimentación, concretamente en Palencia y en Soria, incluidos dentro del 037, y este año han salido de los Programas de Secretaría General para pasar a los de la Dirección General de la Producción e Industrias Agroalimentarias.

La preocupación del señor González respecto a ese desequilibrio en la Sección funcionarios deriva también de la RPT. El presupuesto, el presupuesto, efectivamente, en todas las provincias, contempla a todos los administrativos adscritos al Servicio propiamente dicho, y no a las Secciones de ese Servicio; eso fue un compromiso con los sindicatos. Entonces, como consecuencia de eso, a la hora de presupuestar -si Su Señoría echa un vistazo a la RPT, lo comprobará-, a la hora de presupuestar, lógicamente, a todos estos señores, aparecen en Secretaría General. Entonces, ¿qué pasa? Que disminuyen las Direcciones Generales y aumenta considerablemente la Secretaría General.

¡Ah!, y finalmente, el señor González ha planteado el tema de la adquisición de vehículos en Capítulo VI, me parece. Bien, en Capítulo VI, lo que aparece presupuestado es, efectivamente, la adquisición de vehículos. Yo..., la partida del año que viene creo que está sobra-

damente justificada, si se tiene en cuenta..., me parece que son ciento dieciocho vehículos los que se han sustituido este año, de los cuales solamente cinco iban para seguir la vida activa, los demás eran todos para desguace. Si se tiene en cuenta que el 33% del parque móvil de la Consejería, que es de más de mil quinientos vehículos, tiene más de once años de antigüedad. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: (Intervención sin micrófono)

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MARTIN ASTRUGA): Sí, pero me parece, Señoría, que tradicionalmente, desde la anterior Administración, viene figurando en Capítulo VI, pero en este momento no tengo datos para podersele contestar con exactitud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Algún otro alto cargo, por parte del señor Consejero, desea que intervenga?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): En principio sería el Director General de Agricultura para contestar a don Jaime González en las tres partidas que creo que se ha referido, sobre pastables, extensivo, y la tercera, que no me acuerdo cuál ha sido, se la puede repetir, señor González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿El señor González tiene interés en que le contesten esa pregunta, o se ha dado por contestado?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No. Está escrito ahí y, si llega el momento, será objeto de, o sea, que no...

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): ¿Pues, entonces?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Consejero me comunica que ningún alto cargo tiene que intervenir a ninguna respuesta de los señores Procuradores. Entonces, se abre el turno de si algún señor Procurador de los presentes quiere hacer algún tipo de pregunta, al margen de las que se han hecho ya. Primero intervendrán los señores Procuradores de la Comisión de Economía, que están sentados en la mesa de la Comisión de Economía... El señor Durán tiene la palabra, el señor de las Heras, Durán y el señor González. Vamos a mantener el orden de minoría a mayoría, señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Decir que yo entiendo las Zonas de Agricultura de Montaña

como proyectos de desarrollo integrados, y ésa creo que es la filosofía. Efectivamente, que sectorialmente se esté incidiendo con algún programa particular, eso lo sabía, pero lo que me gustaría es que esos programas y esos planes, sobre todo ese plan, se materializara en su conjunto, y para el plan en concreto, no para temas sectoriales y específicos, hubiera una dotación presupuestaria. Que estoy de acuerdo que no es sólo problema de la Consejería, sino que hay que coordinarlo con el Ministerio de Agricultura, pero habrá que hablar con el Ministerio de Agricultura para eso. Ese es el tema; lo otro, evidentemente, ya conozco que algo, en programas concretos, se está haciendo.

El tema de consorcios ganaderos no se me ha contestado por nadie. No sé si es muy importante, si se va a ayudar a ese tipo de actividades.

Y el tema de veterinarios, aclarar que, efectivamente, la nueva estructura es lo que creo que va a solucionar el problema que yo planteaba. ¡Ojo!, es decir, ahora, al ser funcionarios, con dedicación plena, y no tener que estar atendiendo una parcela de funcionario, y a la vez actuar como profesionales liberales, es lo que generaba esos problemas de incompatibilidad en la función. ¡Ojo!, es decir, que eso es lo que yo quería decir. Me satisface que al ser funcionarios se va a evitar eso, para que no haya malas interpretaciones.

Y, luego, ha señalado el sitio donde se va a hacer el Centro de Control de Porcino. No lo he podido anotar, pero lo que decía es el sitio y por qué se ha elegido ese sitio, qué razones, porque lo importante es la justificación de su ubicación. Porque, como estamos viendo, la mayor parte de laboratorios y de acciones puntuales de centros y demás, de la Junta, se está centrando mucho en muy claras y concretas provincias, y yo veo que hay otras que están francamente excluidas de esa acción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Consejero, para contestar al señor de las Heras.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor de las Heras, vamos a ver. En el tema del sitio del porcino, en principio estimamos León. Tenemos allí el laboratorio pecuario, está ahí la filosofía veterinaria, o sea, la Universidad; y, por otro lado, en la parte que se haga, ante el CENSIRA, para el porcino, puede utilizar la infraestructura básica que ya se tiene del CENSIRA nuevo de vacuno, y que creo que se ha recepcionado antes de ayer, se ha tomado la obra. Entonces, quiere decir que puede haber una serie de servicios básicos, de infraestructura, que ya los podemos aprovechar al poner otra especie, teniendo ya una de ellas.

En lo del tema veterinario, bueno, estoy de acuerdo con usted. Yo le había entendido, simplemente, que le daba miedo la falta de clínica.

En el tema de las Zonas de Agricultura de Montaña, pues es un tema en donde hay una serie de programas aprobadas por los Comités, pero todavía faltan.

Y en el tema de consorcios ganaderos, perdóneme, es que yo no lo tengo..., lo tengo aquí apuntado, pero..., no tiene un reflejo presupuestario, parece ser lo que usted me dice.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Por ejemplo, el consorcio ganadero en el que participa la Junta, la Diputación y la Caja de Ahorros de Segovia, por poner un ejemplo -y hay otros similares, con otras formas jurídicas a lo mejor, pero similares en el conjunto-, pues, la Consejería le dotó de un elemento que se llama teselisa, que es para detectar la peste porcina africana, y está funcionando. Esos laboratorios que, además, por ejemplo, hacen la inseminación artificial completa en la provincia de Segovia, que analizan los piensos de los ganaderos para ver si los fabricantes le dan la calidad adecuada, que analizan la leche para ver si los fabricantes de queso y demás les pagan a los ganaderos lo que les deben de pagar y no les engañan, están cumpliendo una función importantísima, con un bajísimo costo para la Junta, y, de alguna manera, no se sabe qué va a pasar con ellos. ¿Se van a potenciar, va a haber ayudas, se va a mantener esas figuras? Hacen un efecto de divulgación, porque hacen unas hojas de información a los agricultores importantísimas en cuanto a la divulgación agraria. Y no veo que haya ninguna partida específica, dada la importancia que tiene este tema, para financiar estos centros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Le va a contestar en un momentito, de una forma muy breve, el Director General de Agricultura, porque se está concertando...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS (SEÑOR LLORENTE MARTIN): Señor Presidente, señores Procuradores. Muy brevemente al tema que plantea el Portavoz del Grupo Mixto, para decir que, efectivamente, se van a potenciar estos consorcios ganaderos. Durante el año que estamos, la Dirección General ha establecido contacto con todas las Diputaciones Provinciales y con otras entidades, con objeto de elaborar un programa ganadero general, en el que, evidentemente, una de sus funciones o de sus facetas podían ser estos laboratorios; pero digamos que no se puede hacer un programa conjunto global para toda la

Comunidad Autónoma, y que, probablemente, habrá que ir provincia por provincia tratando de unir los esfuerzos provinciales... los recursos provinciales con los de la Comunidad Autónoma. Estos centros que dice el señor De las Heras tienen una importancia para cosas sencillas, tampoco podemos caer en que hagan todo allí. Tienen una labor informativa, análisis muy sencillos, de aparatos de poca precisión o poco sofisticados. Y, en todo caso, por poner un ejemplo que él mismo ha aludido, en el tema del análisis de la leche, pues, pueden hacer determinaciones -insisto, muy simples- de contenido en grasa, probablemente ya no de contenido en proteínas, y hay que recurrir a centros más especializados para toda la Comunidad Autónoma, caros de instalación y caros de mantenimiento; y esto es un poco, en el sentido del centro interprofesional de la leche, que está presupuestado para el año que viene. Es decir, que son útiles, resumiendo, como determinaciones sencillas, pero que estamos obligados a hacer centros de más entidad con determinaciones más complicadas. En todo caso, sí, para estas determinaciones sencillas y como centro de unión, digamos, de las voluntades y de los medios de distintas Administraciones, creo que son muy útiles y también hacen una importante labor informativa.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Durán, tiene la palabra.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí, brevísimamente y sin preámbulos de ninguna clase, una pregunta.

En el anexo de personal figura personal adscrito a la Consejería, que son profesores de prácticas en el Programa 050, Producción Agraria, hay diecisiete personas incluidas con un nivel dieciocho, pertenecientes al Grupo B, y treinta y siete personas, con un nivel dieciséis, también pertenecientes al Grupo B. Entonces, la pregunta concreta, si usted me la puede contestar -a lo mejor es una pregunta más de Presidencia, de la Consejería de Presidencia, no lo sé-, es ¿por qué a igual Grupo B, a idéntico puesto de trabajo -profesor de prácticas-, sin embargo, existen niveles retributivos distintos, en unos casos el dieciocho y en otros casos el dieciséis?

Y la segunda pregunta es que un colectivo social muy importante, cada vez más marginado, me ha pedido que pregunte a la Consejería de Agricultura qué medidas tiene, qué programas concretos tiene la Consejería para fomentar y apoyar el cultivo, la industrialización y la comercialización de este producto agrario, tan importante para ese colectivo social, en trances de paulatina marginación, que es el tabaco y que afecta a una zona muy importante de Castilla y León, cual es Candeleda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Durán, le va a contestar a lo primero, relativo a los profesores de las escuelas, el Secretario General. Y con respecto al tema del tabaco, el Director General, porque conozco por dónde viene su pregunta.

Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MARTIN ASTRUGA): Señor Presidente, Señorías.

Bien. La diferencia estriba en que unos profesores de prácticas están con carácter de internado, los del nivel dieciocho, y los otros no. Entonces, es un suplemento remunerativo, por así entenderlo, para compensar esa mayor dedicación a su actividad.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS (SEÑOR LLORENTE MARTIN): Referente al tema del tabaco de la zona sur de la Comunidad Autónoma, y también le hay en la zona norte. Es un cultivo como cualquier otro, quizá, o una especificidad que no es normal y, por consiguiente, tienen todas las posibilidades que tiene cualquier cultivo para que los empresarios hagan la industrialización o la comercialización que estimen de él. Y, desde ese punto de vista, en la Orden del veintidós de Febrero de este año, de industrialización y comercialización, entra perfectamente esta posibilidad.

Sin embargo, también hay que decir que la agencia del tabaco está cumpliendo unas misiones a agencia, por cierto, particular, privada, no oficial; unas misiones de asesoramiento del cultivo del tabaco que, de alguna manera, están marcando una trayectoria.

Sin embargo, yo aprovecharía un poco la ocasión para decir que tenemos una cría de tabaco en Candeleda, es decir, una asociación del tratamiento integral, y que, probablemente -y si me lo permiten ya contesto, aunque sea lateralmente-, al señor González de lo que decía anteriormente-, las ATRIAS, actualmente son ATRIAS de cultivos, y esa línea paralela que decía que existía con recursos autonómicos, lo que se pretende es hacer ATRIAS de alternativas. Y, por consiguiente, en una zona donde tan poco aficionados somos a asociarnos, a un agricultor que tenga cinco cultivos le obligamos a pertenecer a cinco alternativas. Y, por consiguiente, lo que queremos es que haya ATRIAS, Asociaciones de Alternativa; ahí es de donde viene la

misión de un técnico, que probablemente estará a tiempo total. Y en la zona del Valle del Tiétar y del Valle del Alberche, o en la zona del Bierzo, donde hay tabaco, pues será, o intentaremos que sea un cultivo más de esa alternativa, donde se trate integralmente la sanidad animal o cualquier otra cosa que quieran los miembros de esa Asociación.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente.

Yo he oído antes aquí que la cifra de inversiones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, en el año ochenta y ocho crecía por encima de la suma de inversiones... del incremento de inversiones de la Junta. Entonces, yo quería que me precisaran, si es cierto corregirme mi error, puesto que yo creo que no es así; creo que crece más la suma de inversiones... las inversiones reales de la Junta que las de la Consejería.

Y, en segundo lugar, yo no recuerdo si aquel acuerdo que se firmó entre la Junta y las Centrales Sindicales, para hacer una nueva RPT de Agricultura, no diría que el día treinta de Septiembre tenía que estar finalizada la negociación y hecha la correspondiente nueva RPT. Ha habido un alto cargo entre nosotros que ha dicho que no, pero yo me acuerdo muy bien que decía que sí, y yo creo que debería estar ultimada. Por lo tanto, yo pediría también que se me contestara si era ultimada o no ultimada a fecha..., es que ahora tengo que hacer preguntas, no voy a hacer otra cosa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Se la puede precisar estar segunda parte el señor Secretario General, que lo tiene encargado especialmente, además.

EL SEÑOR SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MARTIN ASTRUGA): Señor Presidente, Señorías.

Bueno..., pienso, y perdón por la presunción, Señorías, pero es que lo pienso..... podría, probablemente, decirnos el párrafo. Yo me sé casi de memoria ése último párrafo de ese acuerdo, en el que dice que la Consejería de Agricultura, antes del treinta de Septiembre deberá sufrir una profunda reestructuración. Y, efectivamente, dice... no dice la Consejería de Agricultura, sino que dice la relación de puestos de trabajo de la Consejería. Bueno, posteriormente, hablando con los Sindicatos, llegamos al acuerdo de que la filosofía, la fi-

lososofía del párrafo no era una profunda reestructuración, ya reflejada el treinta de Septiembre en la RPT, sino una profunda reestructuración de la Consejería. Entonces, en ese sentido, efectivamente, la RPT reestructurada vendrá, a partir de ahora, después de la resolución y antes del treinta y uno de Diciembre.

Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor González. Con respecto a las inversiones, las cifras que yo he dado antes, las inversiones reales: un 34,1%. Las de Agricultura: 34,1%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Algún señor Procurador de los asistentes quiere hacer algún tipo de pregunta, siendo preguntas muy concretas? Tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Preguntas muy concretas.

Señor Consejero ¿considera que con los 790.000.000, es decir, subida cero del ochenta y ocho al ochenta y nueve, para la realización del sacrificio de sanidad animal, y a ese ritmo, en el año noventa y dos estará saneada toda la cabaña?

Segunda pregunta. Con la subida cero, que hay también en prevención y extinción de incendios..., quiere decir que al subir la mano de obra, los materiales, al año que viene tendremos menos medios. ¿Usted considera que con menos medios en el ochenta y nueve, va a seguir el ritmo de descenso en las pérdidas?

Tercera pregunta, (algo dijo el señor González de esto). ¿Cómo me explica que en ese afán que tienen de transferir, más que de ejecutar, figuren 50.000.000 para cotos privados y ni una sola subida ni para guarderías, ni para inversiones en las reservas nacionales?

Finalmente, una aclaración al señor Secretario General. En la pregunta que mi compañero Juan Durán ha hecho, nosotros nos veríamos más satisfechos que se les pague por productividad, complemento de productividad, a niveles iguales cuando hacen la misma función. Indudablemente, lo que es una injusticia manifiesta es que usted los pague con nivel, que eso les lleva a unas repercusiones de poder concursar unos a plazas de nivel veinte..., a los de dieciocho, y a los de dieciséis les prohíbe usted concursar. Le rogaría, por favor, que si ésa es la causa, la que usted ha afirmado, corrija la nómina, páguelos por complementos de productividad y no varíe de nivel a quien no puede variarle.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Vamos a ver, señor de Fernando, si le puedo contestar.

Con el incremento cero que usted dice, con 790.000.000 de pesetas, también nos dijo usted el año pasado que no íbamos a sanear un número bastante elevado de vacas, y las cifras se las puede dar el señor Llorente, que está ahí. De todas formas, nuestra idea es llegar a tener los niveles que le he dicho yo a usted, en tuberculosis, en brucelosis, con leucosis, en el tercer ranking, que querrá decir el prácticamente saneado todo. La tendencia va a ser ahí. Yo voy a intentar, con estos Presupuestos, el que se vaya obteniendo más cuota. Evidentemente, en esa tendencia intentaremos conseguirlo, pero a lo mejor me gustaría tener, digo lo de antes, no 790, 2.790.000.000; pero creo que la labor que se ha hecho es buena y adecuada.

Me pregunta usted con respecto a incendio forestales, con un incremento cero -y que, lógicamente, los medios van a subir-, si vamos a seguir, vamos a conseguir o vamos a tratar de que el ritmo de incendios disminuya. Mire usted, independientemente de que el año pasado yo creo que estábamos todos de acuerdo, aunque esta Consejería subió de 690 a 960.000.000 de pesetas los medios, hasta el treinta y uno de Septiembre de este año, la actuación efectuada en incendios yo la calificaría de excelente, porque para un mismo número de incendios, la superficie arbolada no había llegado ni al 10% del año anterior. Quiere decir que la actuación sobre los focos fue rapidísima y se actuó bien; otro gallo empezó a cantar después de que empezaron los rastrojos a arder. Y, desde luego, la mayor desgracia que este año ha venido ha sido porque de otra provincia ha venido, y se habían quitado hacía ya cuatro días, o cinco días -no me acuerdo- los medios en esa provincia. Medidas que, yo desde luego, a nivel de Consejero voy a transmitir al Ministro de Agricultura para que en las provincias colindantes, o Autonomías colindantes, las épocas de incendios tengan las mismas fechas. La mala suerte es que soplaba del sur en ese momento. Pero yo creo que con esta cifra, bien manejada, se puede llegar bastante; nunca, desde luego, se podrá estar a lo imprevisible, a lo que pueda ocurrir. Hay muchas masas que si alguien quiere meterse en alguna provincia e incendiarla, no hay, digamos, medios materiales para poder controlarla.

En el caso que usted dice, de que no haya... de los 50.000.000 de cotos cinegéticos, mire usted, lo que pretendemos es empezar a fomentar la riqueza en los cotos privados, independientemente de nuestras actuaciones en zonas y reservas de caza, en donde llevan sus trabajos o su mecánica normal. Hasta ahora no se había hecho nada en cotos privados, y lo que queremos es empezar a ayudar a miles de cotos privados que hay, miles de cazadores, ayudarles -lógicamente, tendrá que

ser con poco dinero- para que empiecen a cultivar y empiecen a gastarse la renta de sus cotos -y usted es cazador, y lo sabe perfectamente-, y no que se coman ese capital.

Por otro lado, en lo que antes me decía del señor Durán, yo no soy experto en Administración, pero creo entender que ahora mismo ya, los señores del nivel dieciséis sí que pueden acceder al nivel veinte; ya no existe el Decreto "rejilla" famoso. Simplemente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Leopoldo Quevedo tiene la palabra. ¡Ah, no! Quiere contestarle el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS (SEÑOR LLORENTE MARTIN): Es que don Daniel de Fernando ha mostrado su interés en que le contestara al tema de la sanidad animal.

Evidentemente, la intención de la Consejería, no podía ser de otra manera, es que en el año noventa y dos lleguemos a esos niveles en tuberculosis, brucelosis y leucosis en bovino. Lo que yo no puedo asegurar es que vayamos a llegar, pero, evidentemente, ésa es la intención.

Yo creo que los 790.000.000 es la parte menos importante del problema de la sanidad. Eso es una consecuencia. Es la consecuencia negativa de tener que indemnizar por sacrificio. Tenemos todas nuestras esperanzas puestas en la reestructuración veterinaria, como muy bien ha calado don Rafael de las Heras, porque para que no haya sacrificios lo que no debiera de haber es enfermedades. Esa es, un poco, la filosofía de la dedicación de los veterinarios, funcionarios ya a pleno empleo, de la Consejería de Agricultura, de tratar ya a nivel de campo, a nivel de establo, de poner los remedios para que esas enfermedades no se produzcan. Si esas enfermedades no se producen no hay necesidad de sacrificar, y por consiguiente ¡ojalá! nos sobrarán de los 790.000.000, 791. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MARTIN ASTRUGA): Gracias, señor Presidente. Únicamente decirle al señor de Fernando que no sólo comparto su opinión, sino que es uno de lo propósitos... en esta revisión de la relación de puestos de trabajo, lo que se tiene que hacer es corregir ésta y alguna otra anomalía de este tipo, que también hay en la actual relación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Quevedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, Presidente. Señorías. Brevemente. Tres cosas muy concretas. Primera..., porque me afectan directamente y me han preocupado. Es algo que ha surgido en varias intervenciones en el tema de los problemas que pueden surgir con la Comunidad Económica Europea en el tema de que nos digan que estamos haciendo competencia desleal, y es, en concreto, en las ayudas que se han mentado, bien para ayudas en caso de crisis, etcétera. Experiencias hay de otros países que han tenido terribles problemas, y que alguien se revise la jurisdicción última del Tribunal de Luxemburgo en los temas de Sicilia, en concreto, y a lo mejor tengamos que eliminarlo del Presupuesto.

Otra cosa que me preocupa más todavía, como presidente de una cooperativa de comercialización y miembro de un APA, es cómo se van a dar las ayudas a las industrias. Y digo que me preocupa porque en concreto en esta Comunidad nuestra un grupo importante de empresarios ha constituido una sociedad para transformar los productos en concreto, y la primera operación que han hecho ha sido comprar las instalaciones de una multinacional en uno de los principales puertos de entrada de cereales en este país. Me preocupa que esas ayudas a lo mejor se estén haciendo con la Junta, en detrimento de los productores y comercializadores de cereales de esta Región.

Y ya en otro tema muy concreto, es el tema de las concentraciones parcelarias. Me preocupa también, como agricultor y por vivencias en los pueblos donde se está realizando, que si este año, con estos Presupuestos, se va a acabar ya de una vez de decir a los pueblos, que incluso han salido publicados en el Boletín Oficial de Castilla-León el inicio de la concentración, que se tendrán que esperar porque, por culpa de los socialistas -menos mal que se libra el CDS, que también participó en esta Proposición No de Ley-, por culpa de los socialistas, no se puede realizar la concentración parcelaria: palabras dichas por el Consejero y algunos Directores Generales a personas, alcaldes y delegaciones de varios pueblos, en concreto de mi provincia. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Quevedo, yo en esto... vamos a ver, lo último, me deja usted un poco de pie, o de piedra, mejor dicho, porque yo no recuerdo.... Bien es cierto que a lo mejor he podido hablar con alguien y sí que alguien me ha preguntado y se lo he dicho, pero a nivel personal, no a nivel como Consejero. Y desde luego aquí me deja usted impresionado, porque yo no he actuado de esa forma, ni muchísimo menos.

En el tema de la cooperativa de comercialización, que cómo se van a dar las ayudas por industrias. Yo creo que se están dando de forma lógica, de forma racional y de forma adecuada. Yo lo que no sé, luego ya, es en el libre comercio, en el libre mercado, los juegos, digamos, o enjuagues, si es que hay, que puedan tener las empresas; allá ellas. Hay unas ayudas determinadas a toda la gente, al peticionario, como normal, y las cooperativas llevan una ventaja simplemente. Pero yo no le he entendido lo que ha querido usted entender. Yo, desde luego, la intención es darlas como hasta ahora, que creo que se están dando de forma justa e imparcial a todo el mundo en la cuantía que se tiene.

Y con respecto a la posibilidad de que con algunas ayudas, probablemente a lo mejor, según usted, podamos estar en frente de las directivas de la Comunidad Económica Europea, bueno, pues, yo en eso tengo otra esperanza distinta. Lo hemos pensado mucho, se ha valorado mucho y, bueno, probablemente no estemos rozando o no nos enfrentemos, como usted dice, o tenga ese miedo. Yo, desde luego, antes de tomar una decisión en ese aspecto y cuando esto, si es que llega a ver la luz..., lógicamente se tiene que reflejar en una Orden, tenga usted por seguro que se mirará muy bien la legislación para que no podamos ir en contra de lo que dimana de Bruselas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Muy breve, porque...

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí, sí, brevísimo. Es en el tema de las industrias, que no sé si no me ha entendido el señor Consejero. Yo me refería a que las ayudas que se estén dando a las industrias, realmente repercutan en lo que por lo menos desde los Presupuestos de Agricultura creo -de la Consejería- se pretende: que ayuden al agricultor y ganadero de esta Comunidad. Y en concreto, a lo que yo me estaba refiriendo es que esos industriales han comprado las instalaciones de una importante multinacional para importar el producto principalmente de Francia. Nada más.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Vale, vale. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): No habiendo ninguna pregunta más por parte de ninguno de los Procuradores, levantamos la sesión, y queda convocada la Comisión de Hacienda para el lunes a las diez y media.

(Se levantó la sesión a las quince horas cinco minutos).